

PRESUPUESTO GENERAL  
DE  
INGRESOS Y GASTOS  
DE LA  
PROVINCIA DE MADRID  
**PARA EL AÑO NATURAL**  
DE  
**1900**

*Autorizado por Reales órdenes de 28 de Abril, 5 de Julio  
y 21 de Septiembre de 1900*



MADRID  
ESCUELA TIPOLITOGRAFICA DEL HOSPICIO  
Fuencarral, 84.—Teléfono 182  
**1900**



PRESUPUESTO GENERAL

DE

INGRESOS Y GASTOS

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

**PARA EL AÑO NATURAL**

DE

**1900**

*Autorizado por Reales órdenes de 28 de Abril, 5 de Julio  
y 21 de Septiembre de 1900*



16 MAY 2011



MADRID

ESCUELA TIPOLITOGRAFICA DEL HOSPICIO

Fuencarral, 84.—Teléfono 182

**1900**



Hay un sello en seco que dice: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.  
= *Secretaría.* = *Negociado 5.º* = *Núm. 619.* = Hay un sello en tinta que  
dice: GOBIERNO DE MADRID. = Salida. = 3 Mayo.

Excmo. Sr.: = El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por Real or-  
den del 28 de Abril próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto adicional al ordinario formado  
por la Diputación de esta provincia para el ejercicio económico de 1900. =  
Visto el art. 120 de la ley Provincial. = Considerando que en el capítu-  
lo VI, «Ingresos por Beneficencia», Hospital provincial, se consigna un  
crédito de 56.000 pesetas procedentes de la herencia de doña María Ibi-  
ricu y Fernández de la Somera, cuyo capital no puede invertirse en aten-  
ciones ordinarias del presupuesto, porque, con arreglo al art. 117 de la ley  
Provincial, las Diputaciones sólo pueden utilizar para cubrir los gastos el  
producto de sus bienes, derechos, capitales, etc. = Considerando que las  
34.000 para material de oficinas, figuradas en el capítulo primero de gastos  
del presupuesto ordinario vigente, todavía superan del crédito que per-  
mite el Real decreto de 3 de Mayo de 1892, y que á dicha consignación  
debe sujetarse la Diputación en sus gastos, mientras no mejore la situación  
económica, debiendo rebajarse en consecuencia las 6.000 pesetas consig-  
nadas en este presupuesto adicional por el aumento en los gastos de alum-  
brado, mobiliario y uniformes para los Porteros y Ordenanzas de la Dipu-  
tación. = Considerando que no está justificado el aumento de 2.000 pese-  
tas consignadas en el capítulo V de gastos para la adquisición de libros,  
sobre el crédito que figura en el presupuesto ordinario. = Considerando que  
la Diputación no ha consignado en el capítulo VI de «Gastos» crédito al-  
guno para el pago de las estancias de enfermos en el Hospital Clínico de la  
Facultad de Medicina y de lo que por tal concepto adeude, y que si la re-  
ferida obligación es inherente á las necesidades de la enseñanza, no puede



menos de estimarse en la actualidad carga de la provincia por haber aceptado voluntariamente dicha Corporación el aludido gasto. = Considerando que la Real orden de 30 de Junio de 1899 rebajó del presupuesto especial del Hospicio 5.060 pesetas para varias plazas de Escribientes; que en vista de que esa Diputación mantuvo á dichos empleados en el concepto de Escribientes y Ordenanzas meritorios de sus Oficinas, sin reparar en la supresión del crédito, se le autorizó por otra Real orden de 20 de Noviembre próximo pasado para que abonara las gratificaciones con cargo á los créditos de material ó de imprevistos; y de nuevo vuelve á figurar en el presupuesto especial del Hospicio la misma consignación, englobada en otros gastos, por valor total de 6.440 pesetas, no obstante que los servicios no se prestan en aquel Establecimiento; y que procede ordenar la inclusión del crédito en el capítulo primero de gastos. = Considerando que por Real orden de 1.º de Abril de 1892, fué autorizada la Diputación provincial para convertir sus créditos y deudas en Obligaciones amortizables de á 500 pesetas cada una, con un interés del seis por ciento y la garantía de las obligaciones de los Ayuntamientos y el compromiso de enajenar y destinar á la amortización el producto líquido de las fincas que pertenezcan á la provincia y que no estuvieran destinadas á servicios provinciales; y que por Real orden de 24 de Junio de 1899 se autorizó igualmente á la Diputación para ampliar en 1.040 Obligaciones la emisión autorizada por Real orden de 1.º de Abril de 1892, á fin de cubrir el importe de 520.000 pesetas consignadas en el presupuesto extraordinario, formado para 1898-99, con la expresa condición de que las fincas de la Beneficencia no habían de quedar afectas á la seguridad del pago de los nuevos valores; y que ahora se pretende una novísima emisión de Obligaciones por valor de pesetas 1.498.000 para cubrir el déficit del presupuesto adicional que se trata. = Considerando que D. Joaquín Ostolaza, contratista de la carretera provincial de Fuentidueña del Tajo á Colmenar de Oreja, en instancia de 30 de Marzo último que dirige á este Ministerio, suplica que se incluyan 9.957 pesetas 70 céntimos á que asciende la liquidación definitiva de dichas obras, fundándose en que el mencionado crédito se encuentra en las mismas condiciones que los demás de igual clase consignados en el documento que se examina, cuya instancia procede se remita á la Corporación provincial para que resuelva lo que estime oportuno, S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar el presupuesto adicional al ordinario vigente de 1900, formado por la Diputación de esta provincia, con las modificaciones siguientes: En ingresos, capítulo VI, «Beneficencia», se elimina el crédito de pesetas 56.000, procedentes de la testamentaría de doña María Ibiricu y Fer-



nández de la Somera, cuyo capital se invertiría en títulos intransferibles de la Deuda pública á nombre de los Establecimientos Benéficos correspondientes; y en «Gastos», en el capítulo primero, se eliminan las 6.000 pesetas consignadas para material de Oficinas y se incluyen las 5.060 pesetas para haberes de Escribientes y Ordenanzas de la clase de acogidos del Hospicio; en el capítulo V se suprimen las 2.000 pesetas consignadas para la adquisición de libros, y en el capítulo VI se eliminaron las 5.060 pesetas para haberes de Porteros y Ordenanzas de que se ha hecho mérito, y se incluirán las cantidades que, según liquidación, se adeudan por estancias de enfermos en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina. Asimismo se autoriza á la Corporación provincial para la emisión de 2.996 Obligaciones de 500 pesetas cada una á la par por valor de 1.498.000 pesetas, en las mismas condiciones que fueron autorizadas por la Real orden de 24 de Junio de 1889, según la cual las fincas de la Beneficencia no habrán de quedar afectas al pago de esta nueva operación. Al propio tiempo se ordena á la Corporación que, una vez hechas las anteriores modificaciones, remita el resumen del presupuesto por capítulos y artículos para que pueda formarse la nota detallada que ha de autorizar este Ministerio, advirtiéndole que el déficit que todavía resultare ha de cubrirlo con las economías que durante el ejercicio realicen los gastos provinciales. = De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su cumplimiento, con el presupuesto y demás documentos á que se refiere. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Madrid 3 de Mayo de 1900. = P. D., ANTONIO VILLARINO.



---

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. = El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 5 del actual, me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: = Vista la comunicación que por conducto de V. E. eleva á este Ministerio la Diputación provincial, manifestando que, en cumplimiento de la Real orden de 28 de Abril próximo pasado que autorizó su presupuesto adicional para el corriente año, había acordado: primero, verificar la compra de los valores correspondientes á la herencia y legado de doña María Ibiricu y Fernández de la Somera, con las formalidades debidas, y segundo, verificar en los capítulos I, V y VI de «Gastos» las reducciones y aumentos dispuestos por la citada Real orden, é incluir en el artículo 2.º de este último capítulo, entre las cargas del Hospital Provincial, la suma de 99.856 pesetas, como deuda reconocida y liquidada con las Clínicas de la Facultad de Medicina de la Universidad Central por restos de estancias de enfermos pobres, desde 1893 hasta el 30 de Junio de 1898, la cual, á juicio de la Corporación, es la única cantidad que, según liquidación, se adeuda por este concepto, pues el crédito de 179.793 pesetas que el Decano de la Facultad de Medicina reclama por 1875 á 1881, aparte de que está legalmente caducado, en las oficinas de la Diputación no consta el referido débito; y que se propone llevar á efecto sus acuerdos de denunciar el contrato y cumplir el Real decreto de 3 de Mayo de 1892, sobre eliminación de los gastos voluntarios, con cuyas modificaciones quedan fijados los ingresos en 11.808.134 pesetas 78 céntimos, y los gastos en 11.950.151 pesetas 63 céntimos con un déficit de 184.016 pesetas 85 céntimos, que no conseguirá cubrir con las economías que puedan hacerse en el ejercicio, por lo que la Diputación ha acordado solicitar de este Ministerio autorización para ampliar en cantidad bastante á nivelar el presupuesto, ha hecho la concesión para emitir Obligaciones de 500 pesetas cada una en la misma forma prevenida por la Real orden de 27 de Abril último. = Considerando que la Diputación, en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Real orden que autorizó el presupuesto adicional al ordinario para 1900, ha efectuado en el capítulo VI de «Ingresos» la eli-



minación del crédito de 56.000 pesetas procedentes del legado de doña María Ibiricu y Fernández de la Somera, puesto que dicho capital se ha de invertir en títulos de la Deuda pública intransferibles, y en los capítulos I, V y VI de «Gastos» los aumentos y eliminaciones que se le ordenaban. = Considerando que en cuanto á la reclamación formulada por el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de los créditos que se adeudan por estancias de enfermos pobres, la Diputación únicamente incluye 99.856 pesetas como *deuda reconocida* y liquidada, prescindiendo del resto correspondiente á 1875 hasta 1881, por no reconocerle este carácter. = Considerando que por Real decreto, expedido por el Ministerio de Hacienda en 12 de Junio próximo pasado (*Gaceta* del día 16), se concede un crédito extraordinario, importante la suma de 47.500 pesetas, á un capítulo adicional del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales, del corriente año económico de 1900, para *satisfacer por adelantado la suma que la Diputación provincial debe entregar al Tesoro para sostenimiento de las «Clínicas» de la Facultad de Medicina de Madrid, cuya suma debe ser reintegrada por dicha Corporación, é incluirse, por tanto, en el presupuesto adicional al ordinario vigente.* = Considerando que en el período semestral de 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1899 dejó de comprenderse en el presupuesto ordinario la cantidad correspondiente para el sostenimiento de las mencionadas «Clínicas». = Considerando que se han acrecentado los gastos del presupuesto adicional, y que la Diputación pretende que se autorice el aumento de emisión de las 2.996 Obligaciones de 500 pesetas, en la forma y condiciones prevenidas para aquella operación en cantidad suficiente á cubrir el déficit resultante; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien: primero, devolver el presupuesto adicional al ordinario, votado para 1900 por la Diputación de esta provincia, para que aumente en el capítulo VI, concepto correspondiente, la cantidad de 47.500 pesetas con destino á reintegrar al Estado del adelanto hecho por cuenta de la Diputación para el sostenimiento de las Clínicas de la Facultad de Medicina de Madrid, durante el año actual, y además lo que correspondé por el período semestral de 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1899, y segundo, que una vez cumplimentado lo dispuesto devuelva el presupuesto que se le remite para la autorización de este Ministerio. = De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. remitiendo adjunto el presupuesto de referencia. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Madrid 10 de Julio de 1900. = P. D., ANTONIO VILLARINO. = Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial.



Hay un sello que dice: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. = *Secretaría*. = *Negociado 5.º* = *Núm. 1.199*. = El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 21 del actual, me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: = Examinado el presupuesto adicional al ordinario, formado y votado por la Diputación de esta provincia para el ejercicio de 1900, y remitido nuevamente á la autorización de este Ministerio en 6 de Agosto próximo pasado. = Resultando que por Real orden de 5 de Julio último fué devuelto este presupuesto á la Corporación para que aumentase en el capítulo VI de «Gastos», concepto correspondiente, la cantidad de 47.500 pesetas con destino á reintegrar al Estado del adelanto hecho por cuenta de la provincia para el sostenimiento de las Clínicas de la Facultad de Medicina, durante el año actual, y además lo que correspondía por el período semestral económico de 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1899. = Resultando que en sesión extraordinaria celebrada por la Diputación el día 1.º de Agosto próximo pasado, después de una ligera discusión, acordó: primero, cumplir lo que se ordena en la Real orden de 5 de Julio citado, haciendo constar la protesta de que se obliga á satisfacer una carga que no le corresponde, y segundo, autorizar á la Comisión permanente para todas las gestiones que sean necesarias en favor del derecho de que se crea asistida. = Resultando que en «Gastos», capítulo VI, art. 2.º, se han incluido las dos partidas, importantes cada una 47.500 pesetas, con destino á reintegrar al Estado el adelanto hecho para el sostenimiento de las Clínicas, durante el año actual, y por el período semestral de 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1899. = Resultando que la Presidencia de la Corporación, en su instancia al elevar el referido presupuesto á este Ministerio, manifiesta también que se han incluido en el capítulo XII de «Gastos» 15.000 pesetas transferidas del capítulo IV, art. 4.º, «Cargas», para el envío de diez obreros á la Exposición de París; y que llama la



atención acerca del déficit de 243.016 pesetas 85 céntimos, que con este aumento y los ordenados resulta, al cual no puede atender la Corporación con las economías que se introduzcan, y que, cumpliendo lo acordado en sesión de 9 de Junio próximo pasado, solicita autorización para ampliar la emisión de Obligaciones provinciales de á 500 pesetas cada una en cantidad bastante á nivelar el presupuesto de que se hace mérito. = Resultando que el total de los ingresos presupuestos asciende á 11.802.134 pesetas 78 céntimos, y los gastos á 12.045.051 pesetas 63 céntimos, resultando un déficit de 243.016 pesetas 85 céntimos. = Vistas las Reales órdenes de 27 de Abril y 5 de Julio del corriente año. = Considerando que la Corporación ha cumplido lo dispuesto en las citadas Reales órdenes, incluyendo las cantidades necesarias para el sostenimiento de las Clínicas de la Facultad de Medicina. = Considerando que para la transferencia de crédito del capítulo IV de «Gastos» al XII para costear los gastos de viaje de diez obreros á la Exposición de París, ha debido solicitarse la oportuna autorización de este Ministerio, por tratarse de cantidades que habían sido incluídas con otro objeto, y ahora, por razón de necesidad y urgencia, se les da una aplicación, aunque justificada, distinta de la primeramente aprobada. = Considerando que la emisión de Obligaciones provinciales autorizada por Real orden de 24 de Junio de 1899 y 27 de Abril último, debe ampliarse por las 243.016 pesetas 85 céntimos á que asciende el déficit del presupuesto refundido de 1900 de que se trata, puesto que la Diputación no cuenta con otros medios de atender á las importantes atenciones que representan la citada suma, y porque en manera alguna puede girarse á los pueblos un nuevo reparto que recargue el tipo contributivo; Su Majestad el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar el presupuesto adicional al ordinario para el año actual en la cifra y forma en que ha sido votado por la Diputación, importando el total de sus «Ingresos» 5.062.480 pesetas 85 céntimos, y sus «Gastos» 5.305.815 pesetas, cuyas cifras, sumadas á las de igual concepto del ordinario, dan en el refundido, por «Ingresos», 11.802.134 pesetas 78 céntimos y en «Gastos» 12.045.151 pesetas 63 céntimos, resultando un déficit de 243.016 pesetas 85 céntimos. = Asimismo se autoriza á la Corporación para que amplíe, por la suma que representa el expresado déficit, la emisión de Obligaciones provinciales de 500 pesetas, á la par, en la forma autorizada por las Reales órdenes de 24 de Junio de 1899 y 27 de Abril próximo pasado, según las cuales las fincas de Beneficencia no habrán de quedar afectas al pago de estas operaciones. = Al propio tiempo se advierte á la Diputación que, para lo sucesivo, solicite de este Ministerio, como corresponde, la oportuna autorización para llevar á cabo trans

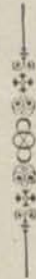


ferencias dentro de sus presupuestos. = Adjunto se devuelve un ejemplar del presupuesto referido y nota detallada de las cantidades que comprende, autorizada con el sello de este Ministerio. = De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento, con inclusión del presupuesto de referencia, á los efectos oportunos. = Dios guarde á V. E. muchos años = Madrid 25 de Septiembre de 1900.  
= P. D., ANTONIO VILLARINO. = *Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial.*



PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS



INGRESOS

		Créditos presupuestos			
CAPÍTULOS	Artículos	ORDINARIO autorizado	ADICIONAL aprobado por la Diputación	REFUNDIDO aprobado por la Diputación	REFUNDIDO autorizado por el Gobierno
1.º Rentas.....	1.º	51.646 »	»	51.646 »	»
	2.º	3.130 92	»	3.130 92	»
		54.776 92	»	54.776 92	54.776 92
2.º Portazgos, etc.....	1.º	»	»	»	»
	2.º	»	»	»	»
	3.º	»	»	»	»
		»	»	»	»
3.º Donativos.....	Único	»	»	»	»
4.º Repartimiento.....	Único	4.383.986 20	»	4.383.986 20	4.383.986 20
5.º Instrucción pública.....	Único	»	»	»	»
			Suma y sigue.....		4.438.763 12



**Créditos presupuestos**

CAPÍTULOS	Artículos	ORDINARIO autorizado	ADICIONAL aprobado por la Diputación	REFUNDIDO aprobado por la Diputación	REFUNDIDO autorizado por el Gobierno
			<i>Suma anterior</i> .....		4.438.763 12
6.º Beneficencia .....	Único	912.736 81	368.711 62	1.281.448 43	1.281.448 43
7.º Extraordinarios .....	Único	»	»	»	»
8.º Especiales .....	Único	»	»	»	»
9.º Empréstitos .....	Único	61.430 »	1.498.000 »	1.559.430 »	1.559.430 »
10 Enajenación .....	Único	1.326.724 »	»	1.326.724 »	1.326.724 »
11 Resultas .....	1.º	»	196.510 39	196.510 39	
	2.º	»	2.999.258 84	2.999.258 84	
		»	3.195.769 23	3.195.769 23	3.195.769 23
TOTAL GENERAL DE INGRESOS .....					11.802.134 78



# GASTOS

CAPITULOS	Artículos	Créditos presupuestos			
		ORDINARIO autorizado	ADICIONAL aprobado por la Diputación	REFUNDIDO aprobado por la Diputación	REFUNDIDO autorizado por el Gobierno
1.º Administración.....	1.º Gastos.....	231.046 »	5.060 »	236.106 »	
	2.º Archivo y Depositaria.....	35.650 »	»	35.650 »	
	3.º Comisiones.....	»	»	»	
	4.º Arquitectos.....	25.000 »	»	25.000 »	
	5.º Médicos de baños.....	»	»	»	
	6.º Empleados de montes.....	»	»	»	
		291.696 »	5.060 »	296.756 »	296.756 »
2.º Servicios generales.....	1.º Quintas.....	19.200 »	»	19.200 »	
	2.º Bagajes.....	20.900 »	»	20.900 »	
	3.º Boletín.....	26.125 »	»	26.125 »	
	4.º Elecciones.....	69.698 »	»	69.698 »	
	5.º Calamidades.....	2.000 »	»	2.000 »	
		137.923 »	»	137.923 »	137.923 »
3.º Obras obligatorias.....	1.º Reparación y conservación de caminos.....	209.296 25	3.374 54	212.670 79	
	2.º Travesía.....	»	»	»	
	3.º Cárcel.....	»	»	»	
	4.º Reparación y conservación de finca.....	29.000 »	1.800 »	30.800 »	
		238.296 25	5.174 54	243.470 79	243.470 79
		<i>Suma y sigue.....</i>			
		678.149 79			



CAPÍTULOS		Créditos presupuestos			
Artículos	ORDINARIO autorizado	ADICIONAL aprobado por la Diputación	REFUNDIDO aprobado por la Diputación	REFUNDIDO autorizado por el Gobierno	
		Suma anterior .....		678.149 79	
4.º Cargas.....	250 » 66.769 72 1.726.724 » 268.670 » »	» » » 154.500 » 10.657 01	250 » 66.769 72 1.726.724 » 423.170 » 10.657 01	678.149 79	
5.º Instrucción pública.....	2.062.413 72	165.157 01	2.227.570 73	2.227.570 73	
1.º Junta provincial.....	30.599 »	»	30.599 »	»	
2.º Institutos.....	»	»	»	»	
3.º Escuelas Normales.....	»	»	»	»	
4.º Inspección de Escuelas.....	3.500 »	»	3.500 »	»	
5.º Academias.....	»	»	»	»	
6.º Bibliotecas.....	7.700 »	»	7.700 »	»	
7.º Escuela de Náutica.....	»	»	»	»	
8.º Museos.....	»	»	»	»	
	41.799 »	»	41.799 »	41.799 »	
6.º Beneficencia.....	520.350 » 1.090.390 09 409.051 20 648.799 45 354.621 47 507.905 25 3.630.117 46	85.516 54 883.769 83 174.680 07 375.446 81 163.533 90 1.083.928 87 2.763.876 02	614.866 54 1.974.159 92 583.731 27 1.024.246 26 515.155 37 1.681.834 12 6.393.993 48	6.393.993 48	

7.º Corrección pública.....	1.º	»	»	74.053 27	74.053 27
	2.º	»	»	1.000 »	1.000 »
8.º Imprevistos.....	Único	»	»	75.053 27	75.053 27
9.º Nuevos establecimientos..	Único	»	»	15.000 »	15.000 »
10 Carreteras.....	1.º	»	»	»	»
	2.º	197.432 93	530.210 42	727.643 35	727.643 35
11 Obras diversas.....	Único	197.432 93	530 210 42	727.643 35	727.643 35
12 Otros gastos.....	Único	2.000 »	»	2.000 »	2.000 »
13 Resultas.....	Único	47.605 »	21.000 »	68.605 »	68.605 »
		»	1.756.540 13	1.756.540 13	1.756.540 13
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....					
				12.045.151 63	12.045.151 63
<b>RESUMEN.</b>					
TOTAL DE INGRESOS.....		6.739.653 93	5.062.480 85	11.802.134 78	11.802.134 78
TOTAL DE GASTOS.....		6.739.336 63	5.305.815 »	12.045.151 63	12.045.151 63
DÉFICIT.....		»	243.334 15	243.016 85	243.016 85
SOBRANTE.....		317 30	»	»	»

Madrid 21 de Septiembre de 1900. = Autorizado. = DATO.



# PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

## DE ESTA PROVINCIA

### PARA EL EXPRESADO AÑO

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículos.		PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas
		ORDINARIO — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas	
	CAPÍTULO PRIMERO.—Rentas			
1.º	Rentas y censos de propiedades.....	51.646 »	»	
2.º	Intereses de efectos públicos.....	3.130 92	»	
		54.776 92	»	54.776 92
	CAPÍTULO II.—Portazgos y barcajes			
1.º	Portazgos.....	»	»	
2.º	Pontazgos.....	»	»	
3.º	Barcajes.....	»	»	»
	CAPÍTULO III.—Donativos, legados y mandas			
Unico	Donativos, legados y mandas.....	»	»	»
	CAPÍTULO IV.—Repartimiento.			
Unico	Repartimiento entre los pueblos.....	4.383.986 20	»	4.383.986 20
	CAPÍTULO V.—Instrucción pública			
Unico	Ingresos propios de los Establecimientos del ramo... ..	»	»	»
	CAPÍTULO VI.—Beneficencia			
Unico	Ingresos propios de los Establecimientos del ramo.....	912.736 81	368.711 62	1.281.448 43
	Suma y sigue.....			5.720.211 55



Artículos.	PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas
	ORDINARIO — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas	
	<i>Suma anterior</i> .....		5.720.311 55
	<b>CAPÍTULO VII.—Ingresos extraordinarios</b>		
Unico	Ingresos extraordinarios.....	»	»
	<b>CAPÍTULO VIII.—Arbitrios especiales</b>		
Unico	Arbitrios especiales... ..	»	»
	<b>CAPÍTULO IX.—Empréstitos</b>		
Unico	Empréstitos contratados.....	61.430 »	1.498.000 »
	<b>CAPÍTULO X.—Enajenación</b>		
Unico	Ventas de propiedades.....	1.326.724 »	1.326.724 »
	<b>CAPÍTULO XI.—Resultas</b>		
1.º	Existencia en 31 de Diciembre.....	»	196.510 39
2.º	Créditos pendientes de recaudación.	»	2.999.258 84
			3.195.769 23
	<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>	6.739.653 93	5.062.480 85
			11.802.134 78

## PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos.	PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas
	ORDINARIO — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas	
	<b>CAPÍTULO PRIMERO.—Administración provincial</b>		
1.º	Gastos de la Diputación.....	231.046 »	5.060 »
2.º	Archivo y Depositaria.. ..	35.650 »	»
3.º	Comisiones especiales.....	»	»
4.º	Arquitectos.....	25.000 »	»
5.º	Médicos de baños.....	»	»
6.º	Empleados del ramo de Montes.....	»	»
		291.696 »	5.060 »
	<b>CAPÍTULO II.—Servicios generales</b>		
1.º	Quintas.....	19.200 »	»
	<i>Sumas al frente</i> .....	19.200 »	»
			19.200 »



Artículos.	PRESUPUESTOS			
	ORDINARIO	ADICIONAL	TOTAL	
	— Pesetas	— Pesetas	— Pesetas	
	Sumas del frente.....	19.200 »	»	19.200 »
2. <sup>o</sup>	Bagajes .....	20.900 »	»	20.900 »
3. <sup>o</sup>	Boletín oficial.....	26.125 »	»	26.125 »
4. <sup>o</sup>	Elecciones.....	69.698 »	»	69.698 »
5. <sup>o</sup>	Calamidades.....	2.000 »	»	2.000 »
		137.923 »	»	137.923 »
	<b>CAPÍTULO III.—Obras obligatorias</b>			
1. <sup>o</sup>	Reparación y conservación de caminos	209.296 25	3.374 54	212.670 79
2. <sup>o</sup>	Travesías de carreteras.....	»	»	»
3. <sup>o</sup>	Cárcel Modelo.....	»	»	»
4. <sup>o</sup>	Reparación y conservación de fincas.	29.000 »	1.800 »	30.800 »
		238.296 25	5.174 54	243.470 79
	<b>CAPÍTULO IV.—Cargas</b>			
1. <sup>o</sup>	Contribuciones y seguros.....	250 »	»	250 »
2. <sup>o</sup>	Pensiones.....	66.769 72	»	66.769 72
3. <sup>o</sup>	Empréstitos.....	1.726.724 »	»	1.726.724 »
4. <sup>o</sup>	Contratos.....	268.670 »	154.500 »	423.170 »
5. <sup>o</sup>	Deudas y censos .....	»	10.657 01	10.657 01
		2.062.413 72	165.157 01	2.227.570 73
	<b>CAPÍTULO V.—Instrucción pública</b>			
1. <sup>o</sup>	Junta provincial.....	30.599 »	»	30.599 »
2. <sup>o</sup>	Institutos .....	»	»	»
3. <sup>o</sup>	Escuelas Normales.....	»	»	»
4. <sup>o</sup>	Inspección de Escuelas.....	3.500 »	»	3.500 »
5. <sup>o</sup>	Academias.....	»	»	»
6. <sup>o</sup>	Bibliotecas.....	7.700 »	»	7.700 »
7. <sup>o</sup>	Museos .....	»	»	»
		41.799 »	»	41.799 »
	<b>CAPÍTULO VI.—Beneficencia</b>			
1. <sup>o</sup>	Atenciones generales.....	529.350 »	85.516 54	614.866 54
2. <sup>o</sup>	Hospital Provincial.....	1.090.390 09	883.769 83	1.974.159 92
	Idem de San Juan de Dios.....	402.051 20	174.680 07	583.731 27
3. <sup>o</sup>	Casas de Misericordia .. } Hospicio.....	648.799 45	375.446 81	1.024.246 26
	} Asilo de las Mercedes.	354.621 47	160.533 90	515.155 37
4. <sup>o</sup>	Casas de Expósitos.....	597.905 25	1.083.928 87	1.681.834 12
5. <sup>o</sup>	Casas de Maternidad.....	»	»	»
6. <sup>o</sup>	Casas de Huérfanos y Desamparados.	»	»	»
		3.630.117 46	2.763.876 02	6.393.993 48
	<b>CAPÍTULO VII.—Corrección pública</b>			
1. <sup>o</sup>	Cárceles.....	74.053 27	»	74.053 27
2. <sup>o</sup>	Establecimientos penales.....	1.000 »	»	1.000 »
		75.053 27	»	75.053 27



Artículos.		PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas
		ORDINARIO — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas	
	<b>CAPÍTULO VIII.—Imprevistos</b>			
Unico	Imprevistos.....	15.000 »	»	15.000 »
	<b>CAPÍTULO IX.—Nuevos Establecimientos</b>			
Unico	Fundación de nuevos Establecimientos.....	»	58.796 88	58.796 88
	<b>CAPÍTULO X.—Carreteras</b>			
1.º	Subvención de carreteras.....	»	»	»
2.º	Construcción de carreteras provinciales.....	197.432 93	530.210 42	727.643 35
	<b>CAPÍTULO XI.—Obras diversas</b>			
Unico	Obras diversas.....	2.000 »	»	2.000 »
	<b>CAPÍTULO XII.—Otros gastos</b>			
Unico	Otros gastos.....	47.605	21.000 »	68.605 »
	<b>CAPÍTULO XIII.—Resultas</b>			
Unico	Obligaciones de presupuestos cerrados	»	1.756.540 13	1.756.540 13
	<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS.....</b>	<b>6.739.336 63</b>	<b>5.305.815 »</b>	<b>12.045.151 6</b>



## RESUMEN GENERAL

	PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas
	ORDINARIO — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas	
Total general de Ingresos.....	6.739.653 93	5.062.480 85	11.802.134 78
Idem de Gastos... ..	6.730.336 63	5.305.815 »	12.045.151 63
Diferencia por {			
Déficit.....	»	243.334 15	243.016 85
Sobrante.....	317 30	»	»

Cuyo déficit autoriza la Real orden de 21 de Septiembre de 1900 se cubra ampliando por la suma necesaria la emisión de Obligaciones provinciales de 500 pesetas, á la par, y en la forma autorizada por las Reales órdenes de 24 de Junio de 1899 y 27 de Abril de 1900.



# PRESUPUESTO GENERAL

DE

# INGRESOS Y GASTOS

**PARA EL AÑO DE 1900**

Autorizado por Reales órdenes de 28 de Abril, 5 de Julio y 21 de Septiembre de 1900

## RESUMEN

Capítulos	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Rentas y censos de la provincia.....	54.776 92	»	54.776 92
2.º Derecho provincial de portazgos, pontazgos y barcajes .	»	»	»
3.º Ingresos eventuales.....	»	»	»
4.º Repartimiento provincial ....	4.383.986 20	»	4.383.986 20
5.º Instrucción pública. ....	»	»	»
6.º Beneficencia.....	912.736 81	368.711 62	1.281.448 43
7.º Ingresos extraordinarios.....	»	»	»
8.º Arbitrios especiales.....	»	»	»
9.º Empréstitos.....	61.430 »	1.498.000 »	1.559.430 »
10 Enajenaciones.....	1.326.724 »	»	1.326.724 »
11 Resultas.....	»	3.195.769 23	3.195.769 23
<b>TOTAL.....</b>	<b>6.739.653 93</b>	<b>5.062.480 85</b>	<b>11.802.134 78</b>



# PRESUPUESTO DE INGRESOS

## CAPÍTULO PRIMERO

<b>Rentasy censos de la provincia</b>	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	<b>TOTAL</b>
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
ART. 1.º—Rentas y censos (ordinario, pág. 19).....	51.646 »	»	51.646 »
2.º—Intereses de los efectos públicos (id.)...	3.130 92	»	3.130 92
<b>TOTAL .....</b>	<b>54.776 92</b>	<b>»</b>	<b>54.776 92</b>

## CAPÍTULO IV

<b>Repartimiento</b>	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	<b>TOTAL</b>
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Artículo único.—(ordinario, páginas 20 á 23).....	4.383.986 20	»	4.383.986 20

## CAPÍTULO VI

<b>Beneficencia</b>	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	<b>TOTAL</b>
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Hospital provincial.....	563.295 84	212.849 85	776.145 69
Idem de San Juan de Dios.....	22.527 77	2.273 51	24.801 28
Hospicio y Colegio de Desamparados.....	115.564 81	81.643 17	197.207 98
Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.....	14.000 »	13.015 33	27.015 33
Inclusa y Colegio de la Paz.....	197.348 39	58.929 76	256.278 15
<b>TOTAL.....</b>	<b>912.736 81</b>	<b>368.711 62</b>	<b>1.281.448 42</b>



HOSPITAL PROVINCIAL	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Ingresos propios de este Establecimiento.....	480.295 84	»	480.295 84
Idem eventuales.....	83.000 »	»	83.000 »
Resultas de ejercicios cerrados..	»	212.849 85	212.849 85
<b>TOTAL.....</b>	<b>563.295 84</b>	<b>212.849 85</b>	<b>776.145 69</b>

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Ingresos propios de este Establecimiento.....	11.527 77	»	11.527 77
Idem eventuales.....	11.000 »	»	11.000 »
Resultas de ejercicios cerrados..	»	2.273 51	2.273 51
<b>TOTAL.....</b>	<b>22.527 77</b>	<b>2.273 51</b>	<b>24.801 28</b>

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Ingresos propios de este Establecimiento.....	35.064 81	»	35.064 81
Idem eventuales.....	80.500 »	»	80.500 »
Resultas de ejercicios cerrados..	»	81.643 17	81.643 17
<b>TOTAL.....</b>	<b>115.564 81</b>	<b>81.643 17</b>	<b>197.207 98</b>

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Ingresos propios de este Establecimiento.....	10.000 »	»	10.000 »
Idem eventuales.....	4.000 »	»	4.000 »
Resultas de ejercicios cerrados..	»	13.015 33	13.015 33
<b>TOTAL.....</b>	<b>14.000 »</b>	<b>13.015 33</b>	<b>27.015 33</b>

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

Ingresos propios de este Establecimiento.....	165.348 39	»	165.348 39
Idem eventuales.....	32.000 »	»	32.000 »
Resultas de ejercicios cerrados..	»	58.929 76	58.929 76
<b>TOTAL.....</b>	<b>197.348 39</b>	<b>58.929 76</b>	<b>256.278 15</b>



Presupuesto ordinario (págs. 24 á 36 del mismo).

ADICIONAL

**HOSPITAL PROVINCIAL**

Créditos cobrables pendientes de recaudación de ejercicios anteriores:

	Pesetas	Pesetas
<b>Del de 1898-99</b>		
Censo sobre oficio de Procurador.....	468 »	
Memoria de D. Lorenzo Villoslada.....	1.800 »	
Idem de Doña Isabel Chaves.....	3 75	
Idem de D. Rafael Cornejo Rivadeneira.....	600 »	
Idem de la Sra. Marquesa de Casaliche.....	250 »	
Idem de D. Pedro Velasco.....	720 »	
Idem de D. José A. San Román.....	3.125 »	
Idem del Sr. Marqués de Ruchena.....	6.375 28	
El Ayuntamiento de Madrid por sisas de 6. <sup>a</sup> parte y comedia .....	79.649 »	
La Hacienda por intereses de inscripciones.....	127.461 10	
		211.452 13
<b>Del de 1899-900 (primer semestre)</b>		
Censo sobre oficio de Procurador.....	39 »	
Memoria de Doña Isabel de Chaves....	3 75	
Idem de D. Mateo de la Vía.....	34 38	
Idem del Sr. Marqués de Ruchena.....	913 89	
Inscripción del gran libro de Francia.....	406 70	
		1.397 72
<b>TOTAL POR RESULTAS DEL HOSPITAL PROVINCIAL.</b>		212.849 85

**HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS**

Créditos cobrables pendientes de recaudación de ejercicios anteriores:

<b>Del de 1898-99</b>		
Censo sobre casa calle de San Juan.....	160 50	
Memoria de Doña Isabel de Chaves.....	3 75	
Idem de D. José A. San Román.....	1.000 »	
Idem de D. Rafael Cornejo Rivadeneira.....	500 »	
Idem de la Sra. Marquesa de Casaliche.....	500 »	
		2.164 25
<i>Suma y sigue</i> .....		2.164 25



*Suma anterior*..... 2.164 25

**Del de 1899-900 (primer semestre)**

Vínculo de Alonso Martín de Cos.....	36 76	
Memoria de Doña Isabel de Chaves.....	3 75	
Idem de D. José Sánchez Navarro.....	68 75	
		109 26

**TOTAL POR RESULTAS DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.** 2.273 51

**HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS**

Créditos cobrables pendientes de recaudación de ejercicios anteriores:

**Del de 1898-99**

Derechos de ofrendas funerarias de las Parroquias de Madrid.....	10.500 »	
Renta francesa legada por D. José y D. Ignacio Ugalde.....	176 »	
Productos de la banda de música.....	6.915 83	
Impresión del <i>Diario Oficial de Avisos</i> .....	3.870 »	
Memoria de San Román.....	1.375 »	
Idem de la Marquesa de Trocifal.....	11.343 75	
El Ayuntamiento de Madrid, por Sisas de Villa.....	41.475 04	
		75.655 62

**Del de 1899-900 (primer semestre)**

Derechos de ofrendas funerarias de las parroquias de Madrid.....	750 »	
Renta francesa legada por los Sres. Ugalde.....	8	
Producto de venta de efectos viejos é inaprovechables.....	258 35	
Idem de la banda de música.....	2 507 20	
Idem de impresión del <i>Diario Oficial de Avisos</i> .....	2.464 »	
		5.987 55

**TOTAL DE RESULTAS DEL HOSPICIO** ..... 81.643 17

**ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

Créditos pendientes de recaudación de ejercicios cerrados:

**Del de 1898-99**

Venta de efectos viejos é inaprovechables.....	935 »	
Derechos de acometida á la alcantarilla.....	1.000 »	
El Ayuntamiento de esta corte por la tercera parte del coste de la alcantarilla general.....	9.897 33	
		11.832 33

*Suma y sigue*..... 11.832 33



	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	11.832 33

**Del de 1899-900 (primer semestre)**

Premios de lotería pendientes de cobro.....	625 »	
Venta de efectos viejos é inprovechables.....	558 »	
	1.183 »	
<b>TOTAL DE RESULTAS DEL AÑILO</b> .....		13.015 33

**INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ**

Créditos pendientes de recaudación de ejercicios cerrados:

**Del de 1898-99**

Censo sobre unas tierras en Pinto.....	1.778 »	
Prado Lázaro en Cercedilla.....	1.150 »	
Memoria de San Román.....	687 50	
Idem de Consejo Rivadeneira.....	500 »	
Idem de D. Pedro Velasco.....	1.013 20	
Casas calle de Valverde y Mesón de Paredes.....	3.300 »	
La Hacienda por intereses de inscripciones.....	50.000 »	
		58.428 76

**Del de 1899-900 (segundo semestre)**

Censo sobre unas tierras en Pinto.....	63 50	
Idem sobre la casa núm. 14 de la calle de los Abades.....	187 50	
Memoria de Doña Valentina de Céspedes.....	125 »	
Por premios de lotería pendientes de cobro.....	125 »	
		501 »
		58.929 76

**CAPÍTULO IX**

	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	<b>TOTAL</b>
<b>Operaciones de crédito</b>	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Contratos.....	61.430 »	1.498.000 »	1.559.430 »

Pesetas

PRESUPUESTO ORDINARIO

Intereses y amortización de Obligaciones municipales (pág. 37).....	61.430 »
---	----------



PRESUPUESTO ADICIONAL

Emisión de 2,996 Obligaciones provinciales de 500 pesetas cada una, que se han de emitir á la par y en las mismas condiciones que fueron autorizadas por Real orden de 1.º de Julio de 1893, y á devengar interés desde 1.º de Octubre de 1900, y con amortización desde 15 de Diciembre del mismo año..... 1.498.000 »

Por virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Septiembre de 1900, autorizando este presupuesto, la emisión de Obligaciones provinciales se amplía á 3.482, puesto que se dispone que el déficit de 243.016 pesetas 85 céntimos que en el mismo resulta, se cubra ampliando la emisión.

CAPÍTULO X

**Enajenaciones**

Artículo único (ordinario, pág. 37)..... 1.326.724 »

CAPÍTULO XI

**Resultas de presupuestos anteriores**

Art. 1.º (Presupuesto adicional).....	196.510 39
2.º (Idem).....	2.999.258 84
	<hr/>
TOTAL.....	<u>3.195.769 23</u>

**Artículo 1.º**

*Existencias del ejercicio anterior:*

Existencias efectivas que resultaron en la Caja provincial el día 31 de Enero de 1900 al cerrarse definitivamente el presupuesto del ejercicio anterior, según certificación del acta de arqueo..... 196.510 39

**Artículo 2.º**

*Créditos pendientes de recaudación en 31 de Diciembre de 1899, con arreglo á la última casilla de la liquidación practicada en dicha fecha, cuyo pormenor es como sigue:*

**Del de 1898-99**

Memoria de Juana y Alonso del Monte.....	5.000 »
La Hacienda por intereses de inscripciones.....	3.663 89
	<hr/>
Suma y sigue.....	<u>8.663 89</u>



<i>Suma anterior</i> .....	8.663 89	
La Administración del <i>Diario Oficial de Avisos</i> .....	779 18	
Reintegros de anticipos hechos por la Diputación para redenciones de quintos.....	450 »	
Los Ayuntamientos de la provincia por intereses y amortización de obligaciones municipales.....	287.277 50	
Los mismos por su deuda de repartimiento provincial correspondiente á los ejercicios de 1870-71 á 1898-99, según íd.....	1.444.574 »	
El Ayuntamiento de Madrid por su deuda del impuesto de consumos del año de 1868.....	809.065 93	
A recibir del Banco de España con destino al pago de las obras complementarias y gastos de instalación del nuevo Hospital de San Juan de Dios.....	28.875 85	
	<hr/>	2.579.686 35

*Créditos pendientes de recaudación en 31 de Enero de 1900, con arreglo á la liquidación practicada en dicha fecha, correspondiente al primer semestre del ejercicio de 1899-900.*

La Administración del <i>Diario Oficial de Avisos</i> .....	4.168 68	
Los Ayuntamientos de la provincia por intereses de obligaciones municipales correspondientes á los trimestres vencidos en 1.º de Octubre de 1899 y 1.º de Enero de 1900.....	14.890 »	
Idem por repartimiento provincial correspondiente al 1.º y 2.º trimestre del ejercicio de 1899-900.....	400.513 81	
	<hr/>	419.572 49
<b>TOTAL DEL ARTÍCULO 2.º</b> .....		<hr/> <b>2.999.258 84</b> <hr/>



# PRESUPUESTO DE GASTOS

Autorizado por Reales órdenes de 28 de Abril, 5 de Julio y 21 de Septiembre de 1900

## RESUMEN

Capítulos	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Administración provincial...	291.696 »	5.060 »	296.756 »
2.º Servicios generales.....	137.923 »	»	137.923 »
3.º Obras públicas de carácter obligatorio... ..	238.296 25	5.174 54	243.470 79
4.º Cargas.....	2.062.413 72	165.157 01	2.227.570 73
5.º Instrucción pública.....	41.799 »	»	41.799 »
6.º Beneficencia.....	3 630.117 46	2.763.876 02	6.393.993 48
7.º Corrección pública.....	75.053 27	»	75.053 27
8.º Imprevistos.....	15.000 »	»	15.000 »
9.º Fundación y construcción de nuevos Establecimientos...	»	58.796 88	58.796 88
10 Carreteras.....	197.432 93	530.210 42	727.643 35
11 Obras diversas.....	2.000 »	»	2.000 »
12 Otros gastos.....	47.605 »	21.000 »	68.605 »
13 Resultas.....	»	1.756.540 11	1.756 540 13
<b>TOTAL.....</b>	<b>6.739.336 63</b>	<b>5.305.815 »</b>	<b>12.045.151 63</b>

## CAPÍTULO PRIMERO

Administración provincial	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Artículo 1.º—Personal y material de la Diputación.	231.046 »	5.060 »	236.106 »
— 2.º—Archivo y Depositaria.....	35.650 »	»	35.650 »
— 4.º—Arquitectos y Deliniantes.....	25.000 »	»	25.000 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>291.696 »</b>	<b>5.060 »</b>	<b>296.756 »</b>
Presupuesto ordinario (páginas 41 á la 43).....			291.696 »
Idem adicional.—Para pago de la gratificación que se abona á los Escribientes y Ordenanzas meritorios de la clase de acogidos del Hospicio.....			5.060 »
			<b>296.756 »</b>



## CAPÍTULO II

<b>Servicios generales</b>	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	<b>TOTAL</b>
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Artículo 1. <sup>o</sup> —Quintas.....	19.200 »	»	19.200
— 2. <sup>o</sup> —Bagajes .....	20.900 »	»	20.900
— 3. <sup>o</sup> — <i>Boletín Oficial</i> .....	26.125 »	»	26.125
— 4. <sup>o</sup> —Elecciones .....	69.698 »	»	69.698
— 5. <sup>o</sup> —Calamidades públicas.	2.000 »	»	2.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>137.923 »</b>	<b>»</b>	<b>137.923 »</b>

Presupuesto ordinario (páginas 44 y 45).

## CAPÍTULO III

<b>Obras públicas de carácter obligatorio</b>	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	<b>TOTAL</b>
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Artículo 1. <sup>o</sup> —Reparación y conservación de los caminos, barcas, puentes y pontones. ....	209.296 25	3.374 54	212.670 79
— 4. <sup>o</sup> —Reparación y conservación de las fincas provinciales.....	29.000 »	1.800 »	30.800 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>238.296 25</b>	<b>5.174 54</b>	<b>243.470 79</b>

### Artículo 1.<sup>o</sup>

Presupuesto ordinario (páginas 45 y 46).....	209.296 25
Idem adicional: <i>Material de reparación</i> .—Para la reparación de un sifón en la carretera de Cerceda á Manzanares el Real.....	500 »
<i>Personal de conservación</i> .—Haberés de cuatro Peones camineros para las carreteras últimamente recibidas. Idem de un Capataz.....	1.581 94
Idem de un Peón para la carretera de Torrejón de Velasco.....	684 20
	608 40
	<b>3.374 54</b>
<b>TOTAL DEL ARTÍCULO 1.<sup>o</sup>.....</b>	<b>212.670 79</b>

### Artículo 4.<sup>o</sup>

Presupuesto ordinario (pág. 46).....	29.000 »
Idem adicional.—Para obras de conservación del Palacio Provincial.	1.800 »
<b>TOTAL DEL ARTÍCULO 4.<sup>o</sup>.....</b>	<b>30.800 »</b>



## CAPÍTULO IV

<b>Cargas</b>	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	<b>TOTAL</b>
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Artículo 1.º—Contribuciones....	250 »	»	250 »
— 2.º—Pensiones.....	66.76, 72	»	66.769 72
— 3.º—Empréstitos.....	1.726.724 »	»	1.726.724 »
— 4.º—Obligaciones ó contratos.....	268.670 »	154.500 »	423.170 »
— 5.º—Censos.....	»	10.057 01	10.657 01
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.062.413 72</b>	<b>165.157 01</b>	<b>2.227.570 73</b>

### Artículo 1.º

*Contribuciones:*

Presupuesto ordinario (pág. 47).....	<u>250 »</u>
--------------------------------------	--------------

### Artículo 2.º

*Pensiones:*

Presupuesto ordinario con las reformas en las relaciones introducidas al votar el presupuesto adicional.

*Jubilaciones:*

D. Severiano Medina.....	3.000 »
Agapito Torres.....	300 »
Francisco Valribera.....	146 »
Lorenzo García Campos.....	146 »
Ramón Molina Serrano.....	1.600 »
Francisco Sarmiento.....	2.000 »
José Moreno Liaño.....	4.000 »
Ramiro Aguado y Amor.....	4.200 »
Eduardo García Herreros.....	2.000 »
Agapito Esteban Vivero.....	1.800 »
José María Sembi y Roselló.....	999 »
Francisco Puras.....	1.500 »
Pablo Uruñuela.....	600 »
Mariano Andrino.....	365 »
Julio Jiménez.....	365 »
Juan Villarín.....	292 »
Julián García Guadiana.....	1.800 »
<i>Sumas y siguen.....</i>	<u>25.113 »</u>



<i>Sumas anteriores</i> .....	25.113 »
Blas Vergara.....	700 »
Florentino Navas.....	600 »
Federico Castro Cañedo.....	1.000 »
Antonio Fernández.....	950 »
Jacinto Arribas.....	365 »
Tomás González.....	584 »
Eusebio Pérez Albarren.....	625 »
Mónico Peña.....	438 »
Venancio Quejido.....	492 75

30.867 75

*Viudedades:*

Doña Joaquina Arjona.....	625 »
Dionisia García.....	137 50
Antonia Garcés.....	82 12
Antonia Fernández Caballero.....	140 »
Joaquina Arias.....	120 »
Francisca López Vergara.....	350 »
Antonia Gómez de Minchiela.....	701 30
Jerónima González.....	140 »
Concepción Rojas.....	937 50
Gumersinda Higinia Lázaro.....	109 50
Josefa Rodríguez.....	1.500 »
Salud Rodríguez Capelo.....	1.500 »
Carolina Salazar.....	470 41
Angela Chacón.....	1.000 »
Faustina Nájera Alcañices.....	109 50
Ignacia Martín Aranda.....	585 »
Carmen Díaz Servets.....	200 »
Petra Mingo.....	123 18
Adelaida Carnicero.....	437 50
Micaela Martín.....	1.200 »
Juana Abasolo.....	400 »
Manuela Gracia.....	912 50
Juliana Bernardo Romano.....	73 »
Guadalupe Labiano.....	975 »
Macaria Grañeda.....	205 31
Manuela Araujo.....	170 »
Modesta Galán.....	205 31
Felisa Escudero Pastor.....	237 50
Carmen García.....	200 »
Matilde Sanz Echevarría.....	185 »
María L. Hernando.....	73 »
Dorotea Martín.....	109 50
Luisa Garrido.....	90 »
Dolores Ortega Serrano.....	2.400 »
Juana Bourgón.....	1.650 »
Juliana Redondo.....	246 38
Josefa Godró.....	999 »
Telesfora Rubio.....	73 »
Teresa Iniguez.....	875 »
Leocadia Porben.....	400 »

*Sumas y siguen*.....

20.948 01



Pesetas

<i>Sumas anteriores</i> .....	20.948 01	
Agustina Medina.....	109 50	
Esperanza Gualda.....	99 90	
	<hr/>	21.157 41
 <i>Orfandades:</i>		
Doña Josefa Octavio de Toledo.....	500 »	
D. Pablo y Pedro Nougues.....	1.500 »	
Francisco Gurich y Sánchez.....	143 15	
Doña Julia Prieto Sanz.....	444 94	
Angela Fernández.....	999 »	
Rita Quiñones.....	525 »	
María y Carmen Villegas.....	198 15	
D. Enrique y doña Mercedes Llanos.....	225 »	
Doña María de la Gloria Torrea.....	250 »	
D. José Luis Adell.....	250 »	
	<hr/>	5.035 24
 <i>Dotes y premios:</i>		
Del advenimiento de D. Alfonso XII.....	2.000 »	
De sus casamientos.....	1.000 »	
Del advenimiento de D. Amadeo de Saboya.....	1.000 »	
	<hr/>	4.000 »
Para mesadas de supervivencia, pensiones y jubilaciones que puedan acordarse con arreglo á Reglamento, englobándose á esta partida las economías del artículo.....		5.709 32
		<hr/>
TOTAL DEL ARTÍCULO 2.º.....		66.769 72

**Artículo 3.º**

OPERACIONES DE CRÉDITO

Presupuesto ordinario (pág. 53).....	1.726.724 »
--------------------------------------	-------------

**Artículo 4.º**

OBLIGACIONES Y CONTRATOS

Presupuesto ordinario (pág. 53).....	268.670 »
Idem adicional. — Para completo pago de los intereses y amortización de las obligaciones provinciales que emita la Diputación en el segundo semestre de este año.....	62.500 »
Para pago de intereses de demora á los contratistas de servicios provinciales cuyas liquidaciones sean declaradas de abono por la Diputación.....	85.000 »
	<hr/>
TOTAL DEL ARTÍCULO 4.º.....	423.170 »



**Artículo 5.º**

DEUDAS RECONOCIDAS

Presupuesto adicional.—Para pago á D. Genaro Prieto de su liquidación de obras en la casa calle de Campomanes, núm.11.....	<u>10.657 01</u>
--	------------------

**CAPÍTULO V**

**Instrucción pública**

Artículo 1.º—Junta provincial del ramo (ordinario, págs. 53 y 54)...	30.599 »
— 2.º—Institutos de segunda enseñanza.....	»
— 3.º—Escuelas normales.....	»
— 4.º—Inspector provincial (ordinario, pág. 54).....	3.500 »
— 5.º—Academia de Bellas Artes.....	»
— 6.º—Biblioteca provincial (ordinario, pág. 54).....	7.700 »
— 7.º—Museo provincial.....	»
TOTAL.....	<u>41.799 »</u>

**CAPÍTULO VI**

<b>Beneficencia</b>	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	<b>TOTAL</b>
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Atenciones generales.....	529.350 »	85.516 54	614.866 54
Hospital Provincial.....	1.090.390 09	883.769 83	1.974.159 92
Idem de San Juan de Dios.....	409.051 20	174.680 07	583.731 27
Hospicio y Colegio de Desamparados	648.799 45	375.446 81	1.024.246 26
Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.....	354.621 47	160.533 90	515.155 37
Inclusa, Colegio de la Paz y Casa de Maternidad.....	597.905 25	1.083.928 87	1.681.834 12
TOTAL.....	3.630.117 46	2.763.876 02	<u>6.393.993 48</u>



## CAPÍTULO VI

<b>Atenciones de carácter general de la Beneficencia.</b>	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	<b>TOTAL</b>
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Art. 1.º—Personal.....	305.517 50	»	305.517 50
Material.....	250 »	»	250 »
Estancias de dementes.	223.582 50	40.000 »	263.582 50
Resultas por adición de ejercicios cerrados...	»	15.516 54	45.516 54
<b>TOTAL.....</b>	<b>529.350 »</b>	<b>85.516 54</b>	<b>614.866 54</b>
Presupuesto ordinario (páginas 55 y 56).....	529.350 »		529.350 »
Presupuesto adicional.—Aumento en la consignación para pago de estancias de dementes.....		40.000 »	
Resultas.—Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores:			
Manicomio de Ciempozuelos.....		34.169 »	
Idem de San Baudilio de Llobregat.....		10.594 »	
Jefe Clínico D. Antonio Zoffio, haberes.....		41 56	
Idem D. Fernando Varela, id.....		332 48	
Alumno interno D. Manuel Velasco, id.....		379 50	
		<b>85.516 54</b>	
<b>TOTAL DEL ARTÍCULO 1.º.....</b>			<b>614.866 54</b>

## HOSPITAL PROVINCIAL

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento:

	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	<b>TOTAL</b>
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	681.256 70	»	681.256 70
Por id. de botica.....	80.000 »	»	80.000 »
Por id. de camas, ropas y vestuario.	44.455 »	»	44.455 »
Por honorarios de practicantes, enfermeros y sirvientes.....	96.005 75	1.620 »	97.625 75
Por sueldos de empleados.....	25.371 »	»	25.371 »
<i>Sumas y sigue.....</i>	<i>927.088 45</i>	<i>1.620 »</i>	<i>928.708 45</i>



	Presupuesto ordinario — PESETAS	Presupuesto adicional — PESETAS	<b>TOTAL</b> — PESETAS
<i>Sumas anteriores</i> .....	927.088 45	1.620 »	928.708 45
Por sueldos y gastos de cátedra ú ob- jetos de educación.....	»	»	»
Por gastos reproductivos.....	»	»	»
Por cargas del Establecimiento....	38.462 82	37.228 89	75.691 71
Por gastos de culto y clero.....	1.000 »	»	1.000 »
Por id. generales.....	123.838 82	241.557 86	365.396 68
Por resultados de presupuestos ante- riores.....	»	603.363 08	603.363 08
<b>TOTAL</b> .....	1.090.390 09	883.769 83	1.974.159 92

	Pesetas
<b>VÍVERES</b>	
Presupuesto ordinario (págs. 57 y 58).....	681.256 70

<b>BOTICA</b>	
Presupuesto ordinario (págs. 58 y 59).....	80.000 »

<b>VESTUARIO</b>	
Presupuesto ordinario (pág. 59).....	44.455 »

ENFERMEROS Y SIRVIENTES	
Presupuesto ordinario (págs 60 y 61).....	96.005 75
Presupuesto adicional.—Aumento de seis mozos de enfermería.....	1.620 »
	97.625 75

<b>EMPLEADOS</b>	
Presupuesto ordinario (pág 61). .....	25.371 »

CARGAS	
Presupuesto ordinario (págs. 62 á la 65). .....	38.462 82
Presupuesto adicional. — Deudas reconocidas y liqui- dadas:	
Para pago de lo que se adeuda á D. Clemente Fer- nández por suministro de carne en el año económico de 1897-98 que no se incluyó en la liquidación res- pectiva por falta de crédito.....	25.166 54
Idem id. á D. Luis Sanz, representante de los señores Hijos de Ulzurum, por drogas para la botica, id. id.	12.062 35
	37.228 89
<b>TOTAL DE CARGAS</b> .....	75.691 71



CULTO

Presupuesto ordinario (pág. 65)..... 1.000 »

GASTOS GENERALES

Presupuesto ordinario (págs. 65 y 66).....		123.838 82
Idem adicional.—Para instalación de la enfermería de cancerosos, según proyecto formulado por el señor Arquitecto Jele.....	16.701 86	»
Para las de Policlínica ó arreglo de la Hidroterapia... Clínicas de la Facultad de Medicina:	30.000 »	»
Para pago de atrasos reconocidos y liquidados.....	99.856 »	»
Para reintegro del crédito reconocido por Real decreto de 12 de Junio de 1900.....	47.500 »	»
Para atenciones en el semestre de 1899 900. ....	47.500 »	»
		<u>241.557 86</u>
<b>TOTAL DE GASTOS GENERALES.....</b>		<u><b>365.396 68</b></u>

RESULTAS DE EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores que pueden satisfacerse en éste:

D. Alberto Arce, bujías.....	620 »
Angel Delgado, obras.....	348 »
Baldomero Lombos, solado.....	2.596 »
Blas Hernández, material de construcción.....	785 25
Clemente Fernández, carne.....	132.786 81
Cruz del Campo, pan.....	21.733 13
Ceferino Puente, colchones.....	1.379 46
Cirilo Iscar, viveres.....	1.663 25
Carlos García, carbón.....	1.175 40
Crispulo García, cok.....	472 47
Cipriano Blas, loza.....	2.289 17
Ciriaco Pérez, bizcochos.....	633 80
Sr. Depositario, bajadas de agua.....	264 »
D. Domingo Calvo, merluza.....	1.221 18
Dionisio Luzón, tocino.....	3.681 60
Domingo Bernuy, gallinas.....	24.581 69
Enrique Santiago, bujías.....	736 25
Eleuterio Durán, carne.....	26.133 »
Eugenio Sáinz, vino.....	4.991 50
Enrique García, objetos de escritorio.....	346 55
Esteban Fernández, carbón.....	16.002 59
Enrique Álvarez, telas.....	25.602 25
Ernesto Catalá, objetos de escritorio.....	268 35
F. González Dupuy, obras de cocina.....	539 »
Félix Palero, carro.....	400 »
Francisco Coira, solado.....	480 55
Francisco Garachana, telas.....	2.000 »
Francisco Crespo, dulces.....	552 50
	<u>274.283 75</u>
<i>Suma y sigue.....</i>	



<i>Suma anterior</i> .....	274.283 75
Francisco Manzanares, lejía.....	394 90
Gabino Diez, huevos.....	2.947 64
Gerardo Martín, cera.....	4.291 57
Gregorio Galicia, electricidad.....	9.246 79
Gregorio Lara, obras.....	2.000 »
Sres. Hartmann y Fessing, algodón hidrófilo.....	548 90
D. Ildefonso Vega, tocino.....	530 70
Jerónimo Baquera, frascos.....	525 »
José L. Aute, jabón.....	384 »
José María Sánchez, fontanería.....	1.984 84
Joaquín Jiménez, naranjas y limones.....	357 42
José de Cos, bizcochos.....	407 85
José Mas y Antonio Candela, espartería.....	4.790 31
José Pérez Cano, leche.....	4.017 3
José Orueta, aparatos eléctricos.....	954 »
Juan Estévez, cerrajería.....	2.339 45
Justo Salgado, aceite y obras.....	12.115 »
José María Yepes, agua de Puertollano.....	216 »
Juan Rubio, agua de seltz.....	2.148 0
J. de las Heras, sillas y sillones.....	105 »
José María de la Peña, artículos de escritorio.....	695 34
Juan Yoldi, composturas del carro.....	255 »
D. Luis Sanz (Sres. Hijos de C. Ulzurum), drogas... ..	33.933 07
Lucilo Ramírez, jabón.....	333 27
L. Bourgois, lámparas.....	500 »
Luis Troncoso, gas.....	714 59
Luis Vinardell, mosaicos.....	277 25
Manuel Muro, uniformes.....	450 »
Manuel Reguera, viveres.....	3.796 40
Manuel S. Ezquerria, filtros.....	500 »
Memoria Leonor Sarmiento, anualidad.....	182 50
D. Miguel García, viveres.....	503 25
Miguel Retana, cera.....	211 20
Martín Alustiza, aparatos eléctricos.....	2.090 55
Melchor Vega, vino y aguardiente.....	26.636 13
Manuel Azorín, obras.....	1.556 73
Sres. Munart y Guitart, compostura del ascensor.....	375 »
D. Manuel Ramos, obras.....	3.500 »
Manuel M. Amatey y Manuel Navarro, papel.....	100 94
M. Santiago, ladrillos.....	1.179 50
Narciso E. Moraleda, chocolate y azúcar.....	7.300 62
Nicanor Martínez (viuda de), paja.....	3.681 62
Nicolás García, jabón.....	434 70
P. de Igartúa, ferretería.....	3.968 90
Pedro Rodríguez, carne.....	77.651 47
Pedro Gómez, hielo.....	699 70
Pablo Corral, material de construcción.....	495 »
Pedro García, encuadernación.....	236 »
R. J. Chavarri, agua de Carabaña.....	2.155 50
Rafael Martínez, jabón.....	477 48
Romualdo Cerezo, obras.....	222 21
Ramón Peña, maderas.....	2.403 25
Rufino García, paja.....	817 92
Sres. Sánchez Escribano, instrumentos quirúrgicos....	16.911 80
<i>Suma y sigue</i> .....	519.925 74



Pesetas

<i>Suma anterior</i> .....	519.925 74
D. Santiago Mazón, leche de vacas.....	23.572 40
Salvador Martínez, azulejos.....	200 »
Severo Gorostiza, maderas.....	936 36
Sra. Superiora, postres y verduras.....	858 60
D. Tomás Tercero, obras de la Plaza de Toros.....	3.531 28
Vicente Agustí, víveres.....	14.878 18
Vicente Salgado, id.....	9.952 43
Vicente Santor, ternera.....	4.428 84
Vicente Serrano, comestibles.....	283 20
Vicente Llorente, suero antidiftérico.....	141 »
Vicente Torres, pan.....	17.641 19
Victoriano Rodríguez, bujías.....	95 »
Victoriano Villas, frascos.....	2.037 45
Sra. Viuda de Ochandarena, material eléctrico.....	3.466 »
D. Zacarías Arribas, arroz.....	1.415 41
<b>TOTAL</b> .....	<b>603.363 08</b>

### HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento:

	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	193.702 20	»	193.702 20
Por id. de botica.....	18.402 50	»	18.402 50
Por id. de camas, ropas y vestuario.....	23 875 »	»	23.875 »
Por honorarios de practicantes, enfermeros y sirvientes.....	49.540 50	4.308 62	53.849 12
Por sueldos de empleados.....	20.144 »	»	20.144 »
Por sueldos y gastos de cátedra u objetos de educación.....	»	»	»
Por gastos reproductivos.....	»	»	»
Por cargas del Establecimiento.....	8.185 »	11.195 27	19.380 27
Por gastos de culto y clero.....	800 »	»	800 »
Por id. generales.....	94.402 »	23.345 »	117.747 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	»	135.831 18	135.831 18
<b>TOTAL</b> .....	<b>409.051 20</b>	<b>174.680 07</b>	<b>583.731 27</b>

Pesetas

#### VÍVERES

Presupuesto ordinario (págs. 67 y 68).....	193.702 20
--	------------



BOTICA

Presupuesto ordinario (pág. 68)..... 18.402 50

VESTUARIO

Presupuesto ordinario (págs. 68 y 69)..... 23.875 »

ENFERMEROS Y SIRVIENTES

Presupuesto ordinario (págs. 69 y 70).....		49.540 50
Presupuesto adicional.—Aumento de mozos de enfermería y Hermanas.....	1.698 62	
Sueldo del Dentista-sangrador.....	730 »	
Idem del Maquinista para los servicios hidroterápicos y de desinfección.....	1.250 »	
Para un bañero.....	360 »	
Para una bañera.....	270 »	
	<u>4.308 62</u>	
<b>TOTAL DE ENFERMEROS Y SIRVIENTES.....</b>		<u>53.849 12</u>

EMPLEADOS

Presupuesto ordinario (pág. 70)..... 20.144 »

CARGAS

Presupuesto ordinario (pág. 71).....		8.185 »
Idem adicional.—Deudas reconocidas y liquidadas:		
Para pago de lo que se adeuda á D. Clemente Fernández, por suministro de carne en 1897-98, que no pudo comprenderse en la liquidación por falta de crédito.....	8.704 52	
Idem á D. Luis Sanz, representante de los Hijos de Ulzurum, por drogas, íd.....	2.490 75	
	<u>11.195 27</u>	
<b>TOTAL DE CARGAS.....</b>		<u>19.380 27</u>

CULTO

Presupuesto ordinario (pág. 72)..... 800 »

GASTOS GENERALES

Presupuesto ordinario (págs. 72 y 73).....		94.402 »
<i>Suma y sigue.....</i>		<u>94.402 »</u>



Suma anterior..... 94.402 »

OBRAS

Presupuesto adicional.— Instalación de una báscula puente, muro con verja para separación del Museo de los Pabellones de Higiene, reforma de escalera en los Pabellones de servicio y otras obras.....	7.000 »	
Elevación y aumento de agua y bocas de riego.....	12.000 »	
Canalización y distribución de gas en las enfermerías y dependencias.....	4.345 »	
	<hr/>	23.345 »

TOTAL DE GASTOS GENERALES..... 117.747 »

RESULTAS DE EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores:

D. Antonio Candela y José Mas, alfombras y espar- tería.....	1.557 17	
B. Morillán, aparatos eléctricos.....	262 17	
Cipriano Blas, loza.....	489 50	
Clemente Fernández, carne.....	30.333 40	
Sres. Cobo y García, telas.....	436 »	
D. Carlos García, carbón.....	10 40	
Cirilo Iscar, víveres.....	813 21	
Crispulo García, cok.....	274 99	
Domingo Bernuy, gallinas.....	1.358 10	
Dionisio Luzón, vino.....	331 20	
Domingo Calvo, merluza.....	141 22	
Eleuterio Durán, carne.....	31.239 41	
Esteban Fernández, carbón.....	1.136 96	
Enrique García, escritorio.....	274 56	
Ernesto Catalá, id.....	227 39	
Francisco Monasterio, telas.....	2.581 52	
Gerardo Martín, velas y cera.....	1.499 48	
Gregorio Galicia, electricidad.....	1.623 82	
Gabino Díez, huevos.....	1.423 86	
Justo Salgado, aceite.....	1.626 25	
José Fernández, maderas.....	171 50	
José María de la Peña, escritorio.....	395 12	
Juan Abad, algodón hidrófilo.....	730 »	
Jesús Canseco, leñas.....	480 21	
Juan García, víveres.....	1.554 84	
Jerónimo Baquera, vidrio.....	661 60	
Juan Pérez, pan.....	3.433 83	
Juan Rubio, agua de seltz.....	17 28	
Luis Sanz (sucesor de Ulzurum), drogas.....	3.823 80	
Manuel Ramírez, manteca.....	186 82	
Marcos Hernández, mazapán.....	437 50	
Melchor Vega, vino.....	3.923 52	
Miguel Retana, obras.....	2.933 01	
Manuel Marco, fumistería.....	553 50	
	<hr/>	
Suma y sigue.. .. .	96.943 14	



<i>Suma anterior</i> .....	96.943 14
Marcelino Altares, sillas.....	200 »
Manuel Muro, trajes.....	880 »
Manuel Reguera, víveres.....	1.917 60
Miguel García, id.....	356 40
Manuel Gómez, pintura.....	189 »
Nicanor Tejera, petróleo.....	788 50
P. de Igartúa, ferretería.....	1.224 20
Pedro Fernández, artículos de goma.....	184 50
Pedro Rodríguez, carne y tocino.....	12.913 53
Pedro L. Coronado, algodón en rama.....	585 »
Sres. Porset, hermanos, uniformes.....	490 »
D. Pablo Antolin, judías.....	149 25
Pablo Corral, materiales.....	60 »
Pedro García, encuadernaciones.....	165 »
Sres. Romo y Füssel, libros.....	382 95
D. R. Martínez, gorras.....	499 50
Rafael Martínez, manteca.....	627 44
R. J. Chavarri, agua de Carabaña y drogas.....	1.217 95
Santiago Mazón, leche.....	536 44
Sr. Sánchez Escribano, instrumentos quirúrgicos.....	6.753 85
D. Tomás Vega, colchonería.....	274 93
Sor Veremunda Regil, haberes de Hermanas.....	1.094 88
D. Vicente Agustí, víveres.....	2.676 94
Vicente Salgado, id.....	1.241 27
Vicente Torres, pan.....	1.947 74
Victoriano Villas, frascos.....	235 50
Vicente Braña, tocino.....	738 »
Vicente Santor, ternera.....	1 67
Valentín López, algodón.....	190 »
Zacarías Arribas, arroz.....	236 »
Herederos de Laureano González, haberes.....	100 »
<b>TOTAL</b> .....	<b>135.831 18</b>

## HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	284.701 70	20.000 »	304.701 70
Por id. de botica.....	1.352 »	»	1.352 »
Por id. de camas, ropas y vestuario.....	116.540 »	2.000 »	118.540 »
Por honorarios de Practicantes, enfermeros y sirvientes.....	38.308 »	1.380 »	39.688 »
Por sueldos de empleados.....	40.999	»	40.999 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	62.375 »	»	62.375 »
Por gastos reproductivos.....	65.384 »	»	65.384 »
<i>Sumas y sigue</i> .....	609.659 70	23.380 »	633.039 70



	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
<i>Sumas anteriores</i> .....	609.659 70	23.380 »	633.039 70
Por cargas del Establecimiento.....	10.389 75	72.524 72	82.914 47
Por gastos de culto y clero.....	1.400 »	»	1.400 »
Por id. generales.....	27.350 »	2.000 »	29.350 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	»	277.542 09	277.542 09
<b>TOTAL</b> .....	<b>648.799 45</b>	<b>375.446 81</b>	<b>1.024.246 26</b>

VIVERES

	Pesetas
Presupuesto ordinario (pág. 74).....	284.701 70
Idem adicional (aumento).....	20.000 »
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO DE VIVERES</b> .....	<b>304.701 70</b>

BOTICA

Presupuesto ordinario (pág. 75).....	1.352 »
--------------------------------------	---------

VESTUARIO

Presupuesto ordinario (págs. 75 y 76).....	116.540 »
Aumento en el adicional para alpargatas.....	2.000 »
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO DE VESTUARIO</b> .....	<b>118.540 »</b>

SIRVIENTES

Presupuesto ordinario (págs. 76 y 77).....	38.308 »
Idem adicional — Aumento para pago de ocho criadas y del carretero Primitivo Carrero.....	1.380 »
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO DE SIRVIENTES</b> .....	<b>39.688 »</b>

EMPLEADOS

Presupuesto ordinario (pág. 77).....	40.999 »
--------------------------------------	----------

EDUCACIÓN

Presupuesto ordinario (págs. 78 y 79).....	62.375 »
--	----------



REPRODUCTIVOS

Presupuesto ordinario (págs. 79 y 80).....	65.384 »
--	----------

CARGAS

Presupuesto ordinario (págs. 80 á la 82).....	10.389 75
Presupuesto adicional: Jubilación del Maestro D. Juan de Macías y Juliá.....	2.400 »

Deudas reconocidas y liquidadas:

A D. Clemente Fernández, carne.....	32.964 98
A D. Cruz del Campo, pan.....	17.053 11
A D. Agustín Arnáiz, reflector.....	225 »
A D. Cipriano Blas, loza.....	456 50
A D. Gerardo Martín, bujías.....	130 74
A D. Justo Salgado, aceite.....	4.549 38
A D. Martín Alustiza, aparatos.....	413 25
A D. Narciso Elías, chocolate.....	3.282 96
A D. Pedro Rodríguez, tocino.....	11.048 80

72.524 72

TOTAL DEL CAPÍTULO DE CARGAS.....	82.914 47
-----------------------------------	-----------

CULTO

Presupuesto ordinario (pág. 82). .....	1.400 »
--	---------

GASTOS GENERALES

Presupuesto ordinario (págs. 82 y 83).....	27.350 »
Presupuesto adicional: Aumento para materiales de obras de albañilería, carpintería y vidriería.....	2.000 »

TOTAL DEL CAPÍTULO GENERALES.....	29.350 »
-----------------------------------	----------

RESULTAS DE EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que pueden satisfacerse en éste:

Sres. Almagro y Compañía, música.....	520 93
D. Adolfo González, id.....	453 75
Adolfo Pascual, tipografía.....	96 90
Antonio Chaves, pintura.....	600 »
Antonio Espayaldo, pimentón.....	170 44
Cipriano Blas, loza.....	456 50
Cruz del Campo, pan.....	3.080 67
Calixto García de la Parra, escritorio.....	4.679 45

Suma y sigue.....	10.058 64
-------------------	-----------



	<i>Suma anterior</i> .....	10.058 64
Sres.	Cañedo y Menéndez, tipografía.....	393 75
D.	Cirilo Iscar, víveres.....	16.759 14
	Clemente Fernández, carne.....	44.746 04
	Casimiro Barroso, comestibles.....	802 60
	Crispulo García, cok.....	606 20
	Ceferino Puente, composturas.....	464 »
	Carlos Regúlez, íd.....	150 »
	Celestino Iglesias, fumistería.....	1.037 75
Sr.	Depositario, bajada de aguas.....	232 50
	Director, gastos menores.....	1.901 81
D.	Dionisio Luzón, vino.....	453 60
	Enrique García, escritorio.....	480 02
	E. Burgharts, tinta.....	1.456 10
	Eleuterio Durán, carne.....	41.418 59
	Esteban Fernández, carbón.....	4.407 55
	Eduardo Lastra, paños.....	2.714 25
	Ernesto Catalá, escritorio.....	584 65
	Francisco Arribas, misas.....	37 »
	Francisco Carreras, obras.....	1.387 50
	Francisco Garachana, telas.....	125 »
	Francisco Tapia, maderas.....	1.878 91
	Federico Fernández, recomposición de máquinas..	485 »
	Gerardo Martín, cera.....	1.565 70
	Gregorio Galicia, luz eléctrica.....	6.832 80
Sres.	Hijos de Grases, correas.....	1.495 50
D.	Isidro de la Cortina, tinta.....	2.290 27
	Indalecio Marín, calzado.....	14.298 58
	José Moraleda, equivalencia de casa.....	500 »
	José Andión, alpargatas.....	1.000 »
	José María García, música.....	1.052 20
	José Vic, cristales.....	412 37
	José Mas y Antonio Candelas, palmas y espartería.	1.937 »
	Jorge Maroto, materiales.....	179 »
	José Conlledo, termo cauterio.....	110 »
	José María de la Peña, escritorio.....	326 26
	Juan Benedicto, lejía y Jerez.....	684 60
	José L. Aute, jabón.....	592 »
	José Maderuelo, materiales.....	1.468 75
	Juan Borrás, composturas de carros.....	125 »
	J. Cavanna, <i>Via Crucis</i> .....	805 27
	Luis Troncoso, gas.....	517 28
	Leandro Moreno, drogas.....	3.294 87
	Luis Morán, carpintería.....	324 »
Sres.	Marín y Alfaro, calzado.....	17.282 14
D.	Miguel Retana, mercería.....	7.985 88
	Manuel González, música.....	338 50
	Manuel Navarro, papel.....	3.136 17
	Manuel Villas, instrumentos de música.....	951 »
	Manuel Marco, fumistería.....	915 »
	Manuel Pereira, tipografía.....	199 »
	Manuel Salvador, obras.....	752 47
	Manuel Reyes, jabón.....	1.399 20
	Manuel Reguera, víveres.....	7.813 32
	<i>Suma y sigue</i> .....	212.164 79



<i>Suma anterior</i> .....	212.164 79
D. Marcelino Villas, loza.....	341 90
Narciso E. Moraleda, chocolate.....	348 69
Nicolás García, jabón.....	757 89
Narciso S. Benito, materiales.....	1.256 25
Pedro Rodríguez, carne.....	5.533 87
Perfecto Sáez, frascos.....	60 90
Patricio Orcajada, carpintería.....	127 80
Pedro García, encuadernaciones.....	1.159 »
Pablo Corral, materiales.....	646 »
Pedro Baeza, obras.....	1.630 »
Sres. R. Piña y Compañía, papel.....	1.532 91
D. Rafael Martínez, gorras.....	220 50
R. Rabasa, tintas.....	902 »
S. Mínguez, compostura del reloj.....	60 »
Santiago Mazón, leche.....	143 91
Vicente Agustí, comestibles.....	17.428 03
Vicente Salgado, comestibles.....	6.358 03
Vicente Torres, pan.....	20.795 16
Vicente Perepérez, pastas.....	240 »
Vicente Valliciergo, muestras.....	75 »
Victoriano Villas, vidrio.....	238 70
Sra. Viuda de Aramburo, gafas.....	144 50
Caja de Maestros, derechos.....	3.566 72
D. Zacarías Arribas, arroz.....	829 54
<b>TOTAL</b> .....	<b>277.542 09</b>

### ASILO DE LAS MERCEDES

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.

	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	206.796 47	»	206.796 47
Por íd. de botica.....	1.490 »	»	1.490 »
Por íd. de camas, ropas y vestuario.....	56.040 »	»	56.040 »
Por honorarios de practicantes, enfermeros y sirvientes.....	24.763 »	»	24.763 »
Por sueldos de empleados.....	12.250 »	»	12.250 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	8.399 »	»	8.399 »
Por gastos reproductivos.....	1.500 »	»	1.500 »
Por cargas del Establecimiento.....	5.000 »	1.875 »	6.875 »
Por gastos de culto y clero.....	1.500 »	»	1.500 »
Por íd. generales.....	36.883 »	1.500 »	38.383 »
Por resultas de presupuestos anteriores...	»	157.158 90	157.158 90
<b>TOTAL</b> .....	<b>354.621 47</b>	<b>160.533 90</b>	<b>515.155 37</b>



Pesetas

VÍVERES

Presupuesto ordinario (págs. 83 y 84) ..... 206.796 47

BOTICA

Presupuesto ordinario (pág. 84)..... 1.490 »

VESTUARIO

Presupuesto ordinario (págs. 85 y 86)..... 56.040 »

SIRVIENTES

Presupuesto ordinario (pág. 86).. 24.763 »

EMPLEADOS

Presupuesto ordinario (pág. 87)..... 12.250 »

EDUCACIÓN

Presupuesto ordinario (pág. 87)..... 8.399 »

GASTOS REPRODUCTIVOS

Presupuesto ordinario (pág. 88)..... 1.500 »

CARGAS

Presupuesto ordinario (pág. 88)..... 5.000 »

Presupuesto adicional.—Jubilación del Capellán D. Miguel Callejo..... 875 »

Premios de Lotería para las acogidas que tomen estado..... 1.000 »

1.875 »

TOTAL DEL CAPÍTULO CARGAS..... 6.875 »

CULTO

Presupuesto ordinario (pág. 89)..... 1.500 »

GASTOS GENERALES

Presupuesto ordinario (págs. 89 y 90)..... 36.883 »

Presupuesto adicional.—Aumento para completo pago de la construcción de nuevos retretes en la planta baja del Establecimiento..... 1.500 »

TOTAL DEL CAPÍTULO GENERALES..... 38.383 »



RESULTAS DE EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que pueden satisfacerse en éste:

D. Agustín Arnáez, aparatos eléctricos.....	567 50
Alfonso Alfaro, calzado.....	3.114 50
Antonio Alesanco, mercería.....	313 »
Bernabé Mayor, ferretería.....	1.755 95
B. Monillán, aparatos eléctricos.....	398 91
Camilo Vega, pastas.....	1.158 50
Cipriano Blas, loza.....	323 »
Ceferino Puente, colchones.....	1.416 »
Clemente Fernández, carne.....	22.393 80
Cirilo Iscar, víveres.....	3.159 40
Crispulo García, cok.....	379 62
Dionisio Luzón, tocino.....	4.799 56
Domingo Bernuy, gallinas.....	397 47
Director del Establecimiento, gastos menores.....	4.314 52
Depositaria de fondos provinciales, seguros de incendios.....	218 75
D. Eleuterio Durán, carne.....	34.235 59
Enrique Díaz, materiales de construcción.....	301 50
Esteban Fernández, carbón.....	1.781 41
Enrique Hernández, libros.....	173 »
Eugenio G. Peña, mercería.....	1.098 22
F. de Sasiain, ferretería.....	1.015 »
Francisco Manzanares, lejía.....	88 »
Gabino Díez, huevos.....	156 12
Gregorio Galicia, electricidad.....	1.051 84
Sres. Gamo, hermanos, curtidos.....	2.329 35
D. Gerardo Martín, velas.....	360 76
Sres. Hernando y Compañía, artículos de enseñanza..	1.244 50
D. Juan Pérez, pan.....	4.798 08
Justo Salgado, aceite.....	3.180 »
Juan Romero, vidriería.....	10.852 95
José Mas y Antonio Candela, espartería.....	2.932 98
José Philippot, plantas.....	212 »
José María de la Peña, escritorio.....	195 67
José María García, música.....	133 25
José Suárez, confesionarios.....	1.000 »
Leandro Palacios, víveres.....	890 90
Luis Troncoso, gas.....	417 10
Manuel Reguera, víveres.....	3.606 24
Manuel Alvarez, fumistería.....	381 50
Manuel Ramírez, embutidos.....	1.084 25
Melchor Vega, vino.....	2.230 95
Manuel González, música.....	603 25
Sres. Mustieles Pérez y Compañía, ornamentos.....	400 »
D. Martín Alustiza, aparatos eléctricos.....	110 70
Marcelino Villas, cristalería.....	240 50
Sres. Marín y Alfaro, calzado.....	8.201 »
D. Miguel Retana, obras.....	104 »
Nicolás García, jabón.....	252 »
Pedro Fernández, hules.....	569 90
<i>Suma y sigue.....</i>	<hr/> 131.542 99



<i>Suma anterior</i> .....	131.542 99
D. Paulino Gómez Herrero, maderas.....	988 30
Pedro S. Torralba, lejía.....	120 »
Rafael Martínez, jabón.....	1.140 57
Sr. Sánchez Escribano, instrumentos quirúrgicos.....	1.240 25
D. Santiago Mazón, leche.....	245 31
Simón Martínez, papeles pintados.....	1.280 28
Salustiano Alvarez, entierros.....	274 30
Sra. Superiora, postres y verduras.....	516 05
D. Tomás Alonso, juguetes.....	428 »
Vicente Agustí, víveres.....	8.154 54
Vicente Salgado, id.....	1.555 96
Ventura Navas, pianos.....	1.500 »
Vicente Torres, pan y víveres.....	3 284 24
Viuda de Hernando, material de escuelas.....	2.065 »
Viuda de Marín, libros.....	1.900 »
Viuda y sobrino de S. Moreno, frutas.....	334 90
D. Wenceslao Ramos, combustible.....	201 97
Zacarias Arribas, arroz.....	386 24
<b>TOTAL</b> .....	<b>157.158 90</b>

### INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ Y CASA DE MATERNIDAD

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.

	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	181.225 78	2.000 »	183.225 78
Por id. de botica.....	1.857 »	800 »	2.657 »
Por id. de camas, ropas y vestuario.....	9.179 »	»	9.179 »
Por honorarios de practicantes, enfermeros y sirvientes.....	347.550 »	4.800 »	352.350 »
Por sueldos de empleados.....	14.000 »	»	14.000 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	4.498 »	»	4.498 »
Por gastos reproductivos.....	100 »	»	100 »
Por cargas del Establecimiento.....	14.635 47	»	14.635 47
Por gastos de culto y clero.....	1.250 »	»	1.250 »
Por id. generales.....	23.610 »	5.930 »	29.540 »
Por resultados de presupuestos anteriores.....	»	1.070.398 87	1.070.398 87
<b>TOTAL</b> .....	<b>597.905 25</b>	<b>1.083.928 87</b>	<b>1.681.834 12</b>

#### VÍVERES

Presupuesto ordinario (págs. 90 y 91).....	181.225 78
Idem adicional. (Aumento en víveres).....	2.000 »
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO</b> .....	<b>183.225 78</b>



	<u>Pesetas</u>
<b>BOTICA</b>	
Presupuesto ordinario (pág. 91).....	1.857 »
Idem adicional. (Aumento para específicos medicinales).....	800 »
	<hr/>
TOTAL DEL CAPÍTULO... .	2.657 »
 <b>VESTUARIO</b>	
Presupuesto ordinario (pág. 92).....	9.179 »
 <b>SIRVIENTES</b>	
Presupuesto ordinario (págs. 92 y 93).....	347.550 »
Idem adicional. Para aumento á 35 pesetas mensuales de la asignación de las amas internas.....	4.800 »
	<hr/>
TOTAL DEL CAPÍTULO.....	352.350 »
 <b>EMPLEADOS</b>	
Presupuesto ordinario (pág. 93).....	14.000 »
 <b>EDUCACIÓN</b>	
Presupuesto ordinario (págs. 93 y 94).....	4.498 »
 <b>GASTOS REPRODUCTIVOS</b>	
Presupuesto ordinario (pág. 94).....	100 »
 <b>CARGAS</b>	
Presupuesto ordinario (pág. 94 á la 96).....	14.635 47
 <b>CULTO</b>	
Presupuesto ordinario (pág. 96).....	1.250 »
 <b>GASTOS GENERALES</b>	
Presupuesto ordinario (págs. 96 y 97).....	23.610 »
Idem adicional.—Aumento para el recorrido de tejados, tendido y blanqueo de dormitorios y obras que se puedan ocasionar.....	3.600 »
Para dos filtros.....	750 »
Servicio telefónico.....	180 »
Gratificación al Profesor Médico de la Casa de Salud de Carabanchel.....	750 »
Adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	250 »
Renovación de la chimenea del Colegio de la Paz....	400 »
	<hr/>
TOTAL DEL CAPÍTULO.....	29.540 »



RESULTAS DE EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que pueden satisfacerse en éste:

D. Aniceto Alameda, comestibles.....	2.555 40
Alfonso Alfaro, calzado.....	498 75
Bernardo Espaluc, pan.....	1.643 06
Cipriano Blas, loza.....	205 89
Ceferino Redondo, lavado de ropa.....	2.059 37
Clemente Fernández, carne.....	21.594 05
Canuto Barco, dote.....	250 »
Calixto García de la Parra, escritorio.....	532 80
Censo de D. Matías Urosas, anualidades.....	149 80
D. Cirilo Iscar, víveres.....	1.094 17
Domingo Bernuy, gallinas.....	652 50
Dionisio Luzón, vino.....	1.254 24
Depositario, bajadas de aguas.....	420 »
Compañía Eléctrica de Carabanchel, electricidad.....	78 07
D. Evaristo Torrejón, dote.....	375 »
Ernesto Catalá, escritorio.....	204 95
Eleuterio Durán, carne.....	17.560 53
Esteban Fernández, carbón.....	3.104 88
Enrique Alvarez, hoja de maíz.....	217 89
F. González Dupuy, fumistería.....	367 »
Francisco Coira, solado.....	202 74
Fermín Alía, misas.....	965 50
Francisco Manzanares, lejía.....	360 »
Gerardo Martín, cera.....	1.128 51
Gregorio Galicia, electricidad.....	725 84
Gabino Díaz, huevos.....	487 11
José Mas y Antonio Candela, esterado.....	3.320 92
José María García, música.....	150 50
José Martínez, dotes.....	275 »
Juan López Sánchez, dotes.....	125 »
Junta de Damas, pago de nodrizas.....	954.766 »
D. Justo Salgado, aceite.....	3.326 63
José Huete, leche.....	405 »
José María de la Peña, papel.....	109 06
José L. Aute, jabón.....	179 20
Joaquín Duclos, fontanería.....	190 05
Luis Martín, obras.....	2.230 »
Luis Troncoso, gas.....	142 01
Manuel L. Tonet, carne.....	2.118 92
Manuel Ramírez, extraordinario.....	472 93
Melchor Vega, vino.....	3.514 56
Miguel Pontones, albañilería.....	1.757 79
Manuel Muro, uniformes.....	165 »
Manuel Coira, obras.....	168 76
Miguel Reyes, jabón.....	396 »
Manuel Reguera, comestibles.....	3.261 50
Perfecto Sáez, cristales.....	58 84
Pedro Rodríguez, carne.....	3.919 95
Sres. Peña Hermanos, útiles de cocina.....	1.333 50
D. Pedro del Rosal, tocino.....	718 42
<i>Suma y sigue.....</i>	<u>1.041.793 59</u>



<i>Suma anterior</i> .....	1.041.793 59
Patricio Orcajada, carpintería.....	315 »
Pedro García, encuadernación.....	132 »
Ramón Sánchez, afinaciones.....	161 »
Ruperto Herrero, carne.....	522 72
Rafael Martínez, jabón.....	386 40
Saturnino Tejera, comestibles.....	2.043 73
Sra. Superiora, dotes y gastos.....	1.630 14
Sr. Sánchez Escribano, instrumentos quirúrgicos.....	372 25
D. Severiano Chamorro, fontanería.....	331 »
Santiago Mazón, leche .....	1.013 61
Vicente Agustí, víveres.....	6.057 42
Vicente Salgado, víveres.....	958 64
Vicente Torres, azúcar, bacalao y pan.....	10.154 89
Sra. Viuda de Marín, libros.....	1.600 »
D. Vicente Serrano, garbanzos .....	2.158 79
Wenceslao Ramos, carbón.. ..	534 05
Zacarías Arribas, arroz.....	233 64
<b>TOTAL</b> .....	<u>1.070 398 87</u>

## CAPÍTULO VII

### Corrección pública

Artículo 1.º—Cárceles (ordinario páginas 97 y 98)...	74.053 27
— 2.º—Establecimientos penales.....	1.000 »
	<u>75.053 27</u>

## CAPÍTULO VII

### Imprevistos

Artículo único—Presupuesto ordinario (pág. 98).....	<u>15.000 »</u>
---	-----------------

## CAPÍTULO IX

### Nuevos Establecimientos

Fundación y construcción de nuevos Establecimientos de Beneficencia.....	<u>58.796 88</u>
Presupuesto adicional.—Para pago de las obras de habilitación del Hospital de epidemias, cuyo proyecto fué autorizado por Real orden de 14 de Noviembre de 1899.....	56.996 88
Para conservación y pintura de la valla de los Pabellones hospitalarios.....	1.800 »
<b>TOTAL</b> .....	<u>58.796 88</u>



## CAPITULO X

<b>Carreteras</b>	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	<b>TOTAL</b>
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Artículo 1.º—Subvenciones.....	»	»	»
— 2.º—Construcción de carreteras.....	197.432 93	530 210 42	727.643 35
<b>TOTAL.....</b>	<b>197.432 93</b>	<b>530.210 42</b>	<b>727.643 35</b>

### Artículo 2.º—Construcción de carreteras provinciales

#### *Personal*

Un Director de Obras provinciales, Ingeniero de caminos, canales y puertos, por su sueldo.....	7 500 »	»	7.500 »
Un Ingeniero primero con el haber anual de.....	5.000 »	»	5.000 »
Un ídem segundo con íd. íd.....	»	5.000 »	4.000 »
Un Ayudante Mayor.....	4.000 »	»	4.000 »
Un ídem íd.....	4.000 »	»	3.000 »
Un ídem primero.....	3.000 »	»	2.500 »
Un Sobrestante Pagador.....	2.500 »	»	2.000 »
Un ídem primero.....	2.000 »	»	1.750 »
Un ídem íd.....	1.750 »	»	»
Ocho ídem segundos á 1.500 pesetas cada uno.....	12.000 »	»	12.000 »
Un Delineante primero.....	2.000 »	»	1.500 »
Un ídem segundo.....	1.500 »	»	2.000 »
Un Escribiente primero.....	2.000 »	»	1.000 »
Un ídem segundo.....	1.000 »	»	»

#### *Material*

Indemnizaciones de salida al personal facultativo.....	8.000 »	4.000 »	12.000 »
Confrontación de proyectos.....	1.000 »	»	1.000 »
Replanteos previos de las carreteras.	1.000 »	»	2.000 »
Estudios de carreteras.....	1.000 »	1.000 »	2.250 »
Renta de la casa-oficinas.....	2.250 »	»	240 »
Gratificación al Portero.....	240 »	»	»

#### *Obras*

Carretera de Villarejo á Brea.....	1 750 »	22.000 »	23.750 »
Ídem de Manzanares el Real á Moralzarzal.....	1.750 »	20.000 »	21.750 »
<b>Sumas y sigue.....</b>	<b>65.240 »</b>	<b>52.000 »</b>	<b>117.240 »</b>



	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
<i>Sumas anteriores.....</i>	65.240 »	-52.000 »	117.240 »
Idem de Miraflores de la Sierra á Rascafría.....	14.900 »	65.766 66	80.666 66
Idem de Valdemorillo á Chapinería.	16.000 »	80.665 »	96.665 »
Empalme de Robledo de Chavela...	542 93	2.600 »	3.142 93
Encauzamiento del río Jarama.....	2.000 »	10.000 »	12.000 »
Habilitación del camino de Cadalso al arroyo de Tórtolas.....	2.250 »	15.010 »	17.260 »
Idem del arroyo de Tórtolas á la carretera de Navalcarnero.....	4.000 »	16.121 »	20.121 »
Construcción del puente sobre el río Jarama.....	16.000 »	81.650 »	97.650 »
Camino de Galapagar á la estación de Torrelodones.....	3 000 »	10.300 »	13.300 »
Saldo y liquidación final de Fuentidueña á Colmenar.....	4.000 »	»	4.000 »
Carretera de Leganés á la de Alcorcón.....	7.000 »	28.667 24	35.667 24
Camino de Las Piqueñas.....	2.500 »	6.000 »	8.500 »
Avenidas del puente del Jarama....	5 000 »	42.973 70	47.973 70
Camino de San Fernando al puente.	5.000 »	37.672 17	42.672 17
Expropiaciones de terrenos.....	10.000 »	70.000 »	80.000 »
Agotamiento y demás conceptos de las obras.....	40.000 »	10.784 65	50.784 65
<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>197.432 93</b>	<b>530.210 42</b>	<b>727.643 35</b>

## CAPITULO XI

Pesetas

### Obras diversas

Artículo único.—Presupuesto ordinario (pág. 100)..... 2.000 »

## CAPÍTULO XII

### Otros gastos

Presupuesto ordinario (págs. 100 y 101)..... 47.605 »

Idem adicional.—Para pago al Ayuntamiento de Galapagar de la subvención que para Casa-Escuela le fué concedida por la Diputación en 22 de Febrero de 1899, y cuyas obras tiene certificadas el Sr. Arquitecto provincial..... 6.000 »

Transferencia autorizada por la Excm. Diputación, en sesión de 6 de Agosto de 1900, para los gastos que ocasione el envío de diez artesanos y obreros á la Exposición Universal de París..... 15.000 »

21.000 »

**TOTAL DEL CAPÍTULO..... 68.605 »**



## CAPÍTULO XIII

Pesetas

### Resultas por adición de ejercicios cerrados

Artículo 1.º .....	1.756.540 13
Idem 2.º .....	»
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO.....</b>	<b>1 756.540 13</b>

Obligaciones que quedaron sin satisfacer en 31 de Enero de 1900, procedentes de presupuestos anteriores al del último ejercicio, y que se consignan en este en concepto de RESULTAS, en la forma siguiente:

Pesetas

D. Adolfo Galante, libros.....	1.200 »
Agustín Arnáiz, material eléctrico.....	1.995 »
Antonio Díaz Cancio, obras.....	90.662 43
Antonio Candela, objetos de limpieza.....	2.263 25
Antonio Pérez, cerrajería.....	95 25
Sr. Arquitecto, gastos.....	1.500 »
Asilo de corrección paternal, auxilio.....	500 »
Idem de la Santísima Trinidad, subvención.....	2.500 »
Ayuntamiento de Chinchón, sostenimiento de presos..	4.169 50
Idem de El Alamo, subvención.....	790 »
Banco de España, cuenta de crédito.....	837.968 73
Cárcel Modelo, prisión correccional.....	22.086 94
Casa de Salud de la Guindalera, subvención.....	250 »
D. Celestino Nido, obras.....	4.390 »
Círculo Industrial, subvención.....	1.000 »
D. Crispulo García, obras.....	17.866 28
Comisión de Monumentos de Alcalá de Henares, subvención.....	1.250 »
Compañía del Gas, gas.....	294 »
Idem Madrileña, electricidad.....	1.212 56
Sra. Duquesa de Sevillano, puente.....	16.000 »
Cruz Roja, subvención.....	1.125 »
Personal de carreteras, indemnizaciones.....	2.856 »
D. Domingo Domper, depósito de hierro.....	1.900 »
Empleados, gratificación, Censo.....	4.710 »
D. Esteban García, bagaje.....	2.449 82
Ernesto Catalá, objetos de escritorio.....	10.670 29
Ezequiel Llaguno, obras.....	36.568 17
F. Rodríguez Ojeda, objetos de escritorio.....	920 67
Fomento de las Artes, subvención.....	1.000 »
D. Francisco Gómez Avila, obras.....	815 75
Francisco Nieto, id.....	597 24
Francisco Santamaria, combustible.....	5.587 87
Sres. Fuentes y Capdeville, libros.....	105 05
Gabinete Médico del barrio de Salamanca, subvención.....	1.250 »
Hijos de J. A. García, impresión de listas.....	18.297 25
<b>Suma y sigue.....</b>	<b>1.096.847 05</b>



<i>Suma anterior</i> .....	1.096.847 05
Hacienda pública, descuentos y derechos.....	62.524 93
Huérfanos de Pinto, subvención.....	1.250 »
D. Indalecio Matas, intereses de demora.....	106 63
J. Pallarés, plumeros.....	519 90
Javier Sanz, indemnizaciones.....	580 »
Joaquín Ostolaza, obras.....	152.380 81
José Luis Adell, haberes.....	124 99
José Mas, artículos de limpieza.....	836 75
Juan Castellanos, obras.....	55.640 98
Juan C. Morillo, subvención del ferrocarril de Ar- ganda.....	50.516 39
José Pereantón, expropiaciones.....	6.689 22
José María de la Torre, derechos notariales.....	34 75
José Oliva, aparatos eléctricos.....	325 85
Juan Estévez, intereses de demora.....	324 06
Juan Garrote, acopios.....	959 50
Juan Romero, obras.....	1.920 63
Julián Huerta, íd.....	500 »
Laura García, íd.....	300 »
Lorenzo Carrión, derechos notariales.....	108 20
L. Loubinoux, calderas.....	295 »
Luis Lumbreras, gastos.....	1.705 25
D. Luis Sánchez Blanco, haberes.....	138 88
Manicomio de San Baudilio de Llobregat, dementes..	3.215 30
Maestros y Maestras, aumento gradual.....	24.719 11
D. M. Alvarez, fontanería.....	228 »
Manuel Antón, obras.....	500 »
Manuel Bofarull, libros.....	100 »
Manuel Marco, fumistería.....	1.389 »
Manuel Muro, uniformes.....	1.625 »
Manuel Navarro, papel.....	10.088 18
Manuel Oliva, coches.....	7.305 »
Manuel S. Ezquerro, filtros.....	3.195 85
Mariano Pereantón, obras.....	4.000 »
Miguel Brea, ídem.....	13.736 93
Miguel Callejo, haberes.....	364 55
Miguel Castro, acopios.....	10.736 42
Miguel García, carpintería.....	418 »
Miguel Rodríguez Grande, obras.....	110.675 56
Nicanor González Peubla, intereses de demora....	1.531 63
Obligaciones provinciales, intereses y amortización..	61.823 65
Obreros de la Imprenta, subvención.....	127 »
D. Pablo Díaz, intereses de demora.....	953 50
Pagador, gastos de carreteras.....	7.341 47
D. Pascual Bordá, coches.....	376 »
Patricio Orcajada, carpintería.....	315 »
Pedro Adrio, obras.....	3.688 13
Pedro García, encuadernación.....	215 »
Pedro Moreno, obras.....	6.798 86
Portero Mayor, gastos menores.....	4.511 75
Porteros y Ordenanzas, gratificación.....	3.307 24
D. R. Menéndez, intereses de demora.....	174 68
R. Piña y Compañía, papel.....	776 »
<i>Suma y sigue</i> .....	1.721.945 9



<i>Suma anterior</i> .....	1.721.914 59
Doña Ramona González, haberes.....	369 53
Sr. Recarte é hijos, delineación.....	58 75
D. R. Martínez, derechos notariales....	17 70
Saturnino Adana, derechos.....	560 »
Saturnino Lacal, libros.....	500 »
Simón Mínguez, relojería.....	297 »
Sociedad de Escritores y Artistas, subvención.....	375 »
Sociedad de Marmolistas, íd.....	750 »
Sociedad protectora de los niños, íd.....	3.750 »
Sociedad de Tipógrafos, íd.....	500 »
Suscripción de «El Imparcial», íd.....	5.000 »
Teatro Español, íd.....	1.000 »
Testamentaria de Sánchez Prado, costas.....	10.811 22
D. Tomás Tercero, obras.....	9.248 34
Valentín Catalán, íd.....	1.000 »
Vicente Benavente, carpintería.....	395 »
<b>TOTAL</b> .....	<b>1.756.540 13</b>